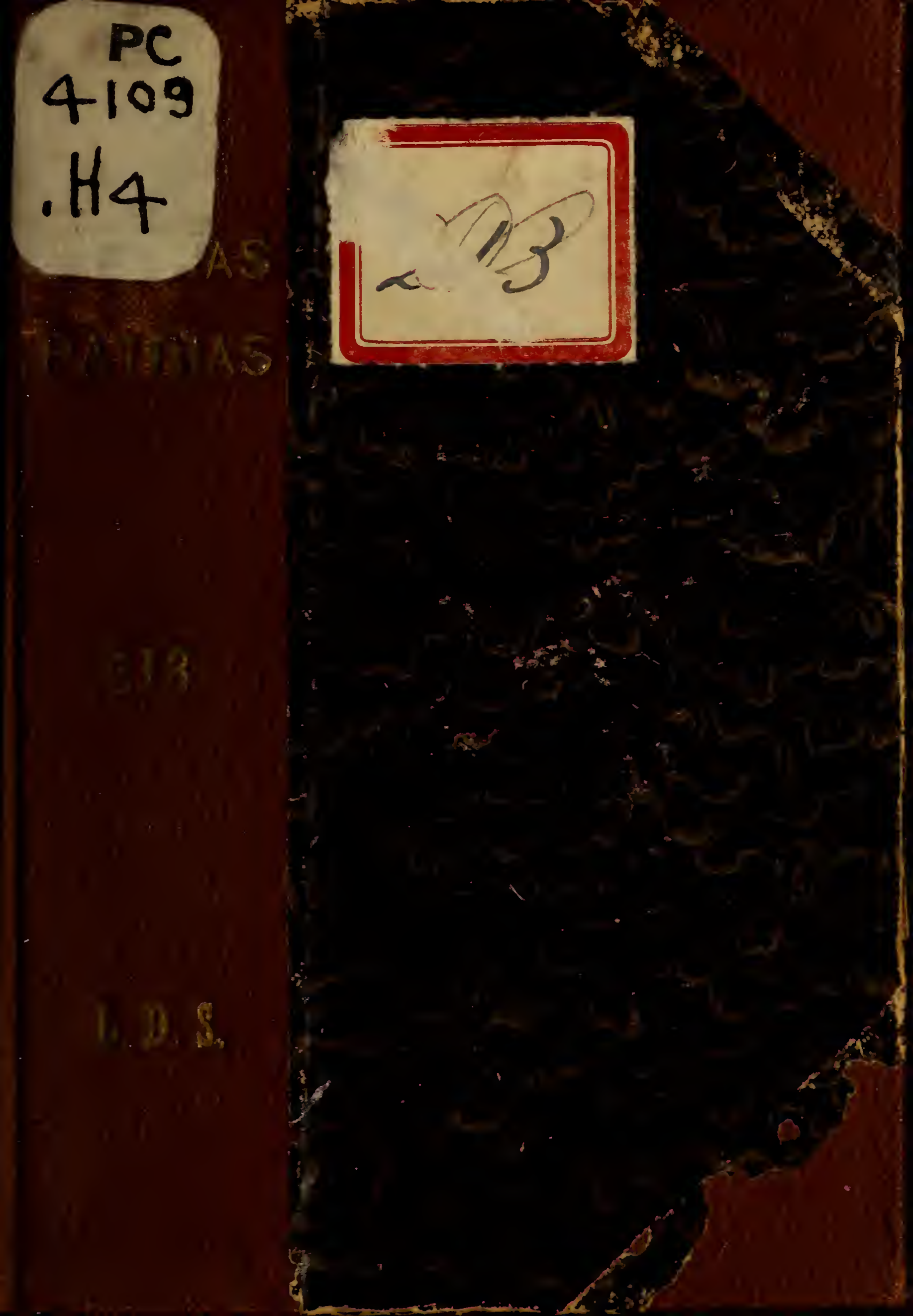


PC
4109
.H4
AS
PALMAS
L. D. S.


THE LIBRARY OF CONGRESS
1800

ELEMENTOS

DE

GRAMATICA CASTELLANA.

PARA EL USO

DE LOS NIÑOS QUE CONCURREN
Á LAS ESCUELAS.

DISPUESTO EN FORMA DE DIALOGO, PARA LA MEJOR INSTRUCCION DE LA JUVENTUD.

POR

D. Diego Narciso Herranz y Quiros.



SAN JOSÉ.

REIMPRESOS EN LA IMPRENTA DE LA PAZ.
Calle de la Pólvora N. 5.
1855.

INTRODUCCION.

Como este Compendio se ha formado con el objeto de que se instruyan por él los niños que concurren á las escuelas de primeras letras, en los rudimentos gramaticales y ortográficos de su lengua nativa, bajo la direccion de sus respectivos maestros; y á estos les consta que entre las muchas obligaciones que tienen á su cargo, es una de ellas la de enseñar á hablar, leer y escribir correctamente á sus discípulos su propio idioma; me persuado haría muy poco favor á aquellos, si tratase de

advertirles las reglas que les hubiesen de servir como de método para enseñar estos rudimentos á cada uno de sus discípulos en sus escuelas, y solo me contentaré con dejarlas á la direccion de los profesores, quienes no dudo sabrán, (como requisito indispensable de que deben estar adornados) proporcionar á sus discípulos el mas arreglado, fácil y sencillo, y acomodarse al genio, carácter, disposicion y capacidad de cada uno de ellos.—*Vale.*



COMPENDIO
DE LA
GRAMATICA CASTELLANA.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

PREG. Qué es *Gramática?*

RESP. Arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad.

P. En cuántas partes se divide?

R. En cuatro, que son: *Analogía, Sintáxis, Prosódia* y *Ortografía.*

P. Qué es Analogía?

R. La que trata del conocimiento exacto de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

P. Qué es Sintáxis?

R. La que trata del modo de enlazar las palabras para espresar los conceptos.

P. Qué es Prosódia?

R. La que trata de la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. Qué es Ortografía?

R. La que trata del número, valor, oficio y usos de las letras de que se componen las sílabas y palabras, de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. Qué son palabras?

R. Lo mismo que voces ó dicciones, como: *cielo, tierra, santo, docto, leer, etc.*

P. Cómo se llaman las palabras entre los gramáticos?

R. Partes de la oracion.

P. Cuántas son las partes de la oracion?

R. En castellano son nueve, á saber: *nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, adverbio, preposicion conjuncion, é interjeccion.*

P. Qué hay que notar de estas nueve partes?

R. Que el nombre, pronombre, artículo y participio son partes *declinables: conjugable* el verbo; y partículas *indeclinables* el adverbio, preposicion, conjuncion, é interjeccion.

P. Qué accidentes y propiedades son comunes á las partes declinables?

R. Los números, los géneros, la declinacion y los casos.

P. Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, tiempos, modos, voces y conjugaciones.

P. Que accidentes corresponden á las partes indeclinables?

R. No admiten ninguno en uso y significacion.



PRIMERA PARTE.

De la analogia de las palabras.

ARTICULO I.

DEL NOMBRE EN GENERAL.

P. Qué es nombre?

R. El que sirve para nombrar las cosas y cualidades.

P. Sirvase Ud. aclarar esta definicion?

R. Si decimos *caballo fuerte*, con la palabra *fuerte* calificamos el *caballo* con otro nombre que significa la cualidad de ser *fuerte*.

P. Luego en qué se divide el nombre?

R. En substantivo y adjetivo.

P. Qué es nombre substantivo?

R. El que sirve para nombrar las cosas, como: *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, virtud, homicidio.*

P. Qué es nombre adjetivo?

R. El que sirve para nombrar las cualidades de las cosas, como: *bueno, malo, alto, bajo, prudente, imprudente.*

P. Por qué se llama adjetivo este segundo nombre?

R. Porque se junta al substantivo para denotar su calidad, ó esplicar alguno de sus accidentes.

P. Pues supuesto esto, sirvase Ud. espresar algunos *substantivos* calificados por sus *adjetivos?*

R. Aqui los tiene Ud.; *gramática castellana, hombre valeroso, muger cobarde, piedra dura, pecado original sueño pesado.*

DE LA DIVISION DEL NOMBRE SUBSTANTIVO.

P. En qué se divide el nombre substantivo?

R. En comun y propio.

P. Qué es nombre comun ó apelativo?

R. El que coviene á muchas cosas, como *hombre*, que es nombre comun á todos los hombres, *corte* á todas las cortes y *rio* á todos los rios.

P. Qué es nombre propio?

R. El que conviene á una sola cosa, como *Dios*, que solo conviene al soberano Señor de todo lo criado, *Madrid* á la corte de España, y *Guadalquivir* á un rio de Andalucía llamado asi.

DE LA DIVISION DEL NOMBRE ADJETIVO.

P. En qué se divide el nombre adjetivo?

R. En positivo, comparativo, y superlativo.

P. Qué es nombre positivo?

R. El adjetivo que denota simplemente la calidad del snbstantivo, como: *bueno, malo, grande, pequeño.*

P. Qué es nombre comparativo?

R. El adjetivo que denota la calidad del substantivo comparandole con otro, como: *mas bueno, mas malo, mas grande, mas pequeño.*

P. Qué es nombre superlativo?

R. El adjetivo que sin hacer comparacion denota la calidad del substantivo en grado superior ó inferior, como: *muy bueno* ó *bonísimo, muy malo* ó *malísimo, muy grande* ó *grandísimo.*

P. Sirvase Ud. calificar el substantivo con cada una de estas clases de adjetivos?

R. Aqui los tiene Ud.: positivo, Pedro es *malo:* comparativo, Pedro es *mas malo* que Juan: superlativo, Pedro es *muy malo,* ó Pedro es *malísimo.*

P. Qué otro nombre se da á estas tres clases de adjetivos?

R. Grados de comparacion.

P. Hay que notar alguna otra cosa entre los grados de comparacion?

R. Si Señor, y es que el comparativo puede ser de tres maneras, á saber: de igualdad, como Antonio es *tan alto* como Juan: de esceso, como Juan es mas sabio que Antonio; de defecto, como Antonio es *ménos industrioso* que Juan.

DIFERENCIA ENTRE EL SUBSTANTIVO Y ADJETIVO.

P. Que diferencia hay entre substantivo y adjetivo en el lenguaje ú oracion?

R. La de que el substantivo puede subsistir en ella por sí solo sin necesidad del adjetivo (por cuya razon se llama substantivo), el adjetivo no puede subsistir sin el substantivo espreso ó suplido.

P. Cuando estará el substantivo espreso?

R. Cuando decimos *hombre bueno.*

P. Cuando estará el substantivo suplido?

R. Cuando decimos el *bueno* ama la virtud, á causa de suplirse en este caso el substantivo *hombre.*

P. Hay alguna regla general para distinguir el nombre adjetivo del substantivo?

R. Sí señor, y es la siguiente: siempre que al nombre se le pueda anteponer en buen castellano esta palabra *cosa*, es señal de que es adjetivo; y cuando no se le pueda acomodar dicha palabra será substantivo: v. gr. *prudente* es adjetivo, por que se puede decir *cosa prudente*; y hombre es substantivo, porque no suena bien decir *cosa hombre.*

DEL NÚMERO DE LOS NOMBRES.

P. Que entendemos por número en los nombres?

R. Aquel por el cual se distingue uno de muchos.

P. Cuántos son estos números?
R. Dos: singular, y plural.
P. Qué es número singular?
R. El que habla de una persona ó cosa sola como: *rey, consejero, capitan.*
P. Qué es número plural?
R. El que habla de dos ó mas personas, ó cosas, como: *reyes, consejeros, capitanes.*
P. De donde se forman estos dos números?
R. El singular no se forma de nadie, mas el plural se forma del singular.
P. De qué modo?
R. Añadiendo una *s* á los singulares que terminan en vocal breve, como de *número números*; ó la sílaba *es* á los que terminan en vocal aguda, ó consonante, como de *vericú, vericúes*, y de *razon, razones.*

DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES.

P. Que se entiendiende por género en los nombres?
R. La diferencia con que se distinguen unos de otros segun el sexo que se les atribuye.
P. Cuantos son estos géneros?
R. Seis, á saber: masculino, femenino, neutro, comun de dos, epiceno y ambíguo.
P. Que es género masculino?
R. El que conviene á los hombres y animales machos, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significa-

ciones como *hombre, caballo, papel, polvorista* (1)

P. Que es género femenino?

R. El que conviene á las mugeres y animales hembras, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como: *muger, yegua, carta, abadesa.*

P. Que es género neutro?

R. El que significa calidades indeterminadas, y no admite número plural, como: *lo bueno, lo malo, lo peor, lo mejor.*

P. Que es género comun de dos?

R. El nombre de personas que conviene á hombre y muger, como: *Ventura, virgen, mártir, testigo, homicida*; pues se dice: Don *Ventura* y Doña *Ventura*, el *virgen* Juan y la *virgen* Maria, el *mártir* y la *martir*, el *testigo* y la *testigo*, el *homicida* y la *homicida.*

P. Que es género epiceno?

R. El nombre de animal irracional, que bajo de una terminacion y artículo abraza los dos sexos masculino y femenino: como *barvo ratón* y *milano*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; y *trucha, hormiga* y *águila* femeninos, aunque se hable de los machos.

P. Que es género ambíguo?

R. El nombre de cosas inanimadas que se usa indistintamente, ya como masculino, ó ya como femenino, como: *el mar* y *la mar*, e

(1) Cuando se trate del artículo se hablará mas por estenso del género de los nombres.

puente y *la puente, el sínodo* y *la sínodo.*

DE LA DECLINACION Y CASOS DE LOS NOMBRES.

P. Que es declinacion?

R. La diversidad de casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion, con distintos oficios y sin variar de significacion.

P. Sirvase Ud. colocar este nombre *Dios* en dos casos diferentes, con distintos oficios y sin variar de significacion.

R. *Dios* ama al justo, y Pedro ama á *Dios.*

P. Que oficio tiene el nombre de *Dios* en cada uno de estos dos casos?

R. En el primero tiene el de *agente,* porque hace ó ejecuta la accion del verbo *amar,* y en el segundo el de *recipiente,* porque recibe la accion del mismo verbo ejecutada por Pedro.

P. Cuantos son los casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos oficios?

R. Seis, y se llaman *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo,* y *ablativo.*

P. En que ocasiones se coloca el nombre en la oracion en cada uno de estos seis casos?

R. Se pone en *nominativo* cuando ejecuta lo que significa el verbo en la voz activa, ó recibe dicha significacion en la pasiva; en *genitivo,* cuando denota posesion; en *dativo,* cuando le viene el daño ó provecho de la significacion del vervo; en *acusativo,* cuando recae

en él la accion del verbo; en *vocativo*, cuando hablamos directamente con él: y en *ablativo*, cuando denota separacion, ó sirve de instrumento, materia, causa ó modo para ejecutar alguna cosa.

P. Sírvase U. declinar el nombre substantivo *Señor* en todos sus casos, números y géneros, de modo que pueda servir de fórmula para declinar los nombres en general.

R. DECLINACION DEL NOMBRE SUBSTANTIVO SEÑOR.

Singular masculino.

Nom. *el Señor*
Gen. *del Señor.*
Dat. *á ó para el Señor.*
Acus. *al Señor.*
Voc. *Señor.*
Ab. *en, con, por, sin, de, sobre el Señor.*

Plural masculino.

Nom. *los Señores.*
Gen. *de los Señores.*
Dat. *á ó para los Señores.*
Acus. *á los Señores.*
Voc. *Señores.*
Ab. *en, con, por, sin, de, sobre los Señores.*

Singular femenino

Nom. *la Señora.*
Gen. *de la Señora.*
Dat. *á* ó *para la Señora.*
Acus. *á la Señora.*
Voc. *Señora.*
Ab. *en, con, por, sin, de, sobre la Señora.*

Plural femenino.

Nom. *las Señoras.*
Gen. *de las Señoras.*
Dat. *á* ó *para las Señoras.*
Acus. *á las Señoras.*
Voc. *Señoras.*
Ab. *en, con, por, sin, de, sobre las Señoras.*

DE LA SEGUNDA DIVISION DEL NOMBRE.

P. Ademas de dividirse el nombre en substantivo y adjetivo; el substantivo, en comun y propio; y el adjetivo, en positivo, comparativo y superlativo, ¿en qué otras especies se divide el nombre?

R. En primitivo, derivado, nominal, verbal, nacional, patronímico, aumentativo, diminutivo, colectivo, simple, compuesto, numeral, ordinal, y partitivo.

P. Qué es nombre primitivo?

R. El que no tiene orígen de otro, como: *tierra*, *monte*, *palacio*.

P. Que es nombre derivado?

R. El que se origina de nombre primitivo, como: *terrestre*, que se deriva de tierra, *montero*, de monte, y *palaciego* de palacio.

P. Que es nombre nominal?

R. El derivado de nombre, como; *casero*, que se deriva de casa, *colchonero*, de colchon, y *aguador* de agua.

P. Que es nombre verbal?

R. El derivado de verbo, como: *sábio*, que se deriva de saber, *pintor* de pintar, y *cazador* de cazar.

P. Que es nombre nacional?

R. El que denota de qué gente, nacion ó patria es cada uno, como: *español* de España, *judío* de Judea, y *sardo* de Cerdeña.

P. Que es nombre patronímico?

R. El que en lo antiguo significaba filiacion, como: *Alvarez*, que significaba hijo ó hija de Álvaro; y generalmente se reputan por nombres patronímicos todos los sobrenombres y apellidos.

P. que es nombre aumentativo?

R. El que aumenta la significacion del primitivo de quien se deriva, como: de hombre *hombron*, *hombrazo*, *hombrachon*.

P. Que es nombre diminutivo?

R. El que disminuye la significacion del primitivo de quien se deriva, como de muger *mugercilla*, *mugercita*, *mugerzuela*.

P. Que es nombre colectivo?

R. El que por su terminacion es singular, y por su significacion plural, como: *ejército* que significa muchos soldados, *arboleda* muchos árboles, y *rebaño* muchas ovejas.

P. Qué es nombre simple?

R. El que se espresa con una sola palabra: como: *Jesus*, *Cristo*, *Austriaco*, *Ruso*.

P. Que es nombre compuesto?

R. El que se compone de dos palabras simples: como *Jesu–Cristo*, *Austriaco–Ruso*, *cari–redondo*.

P. Que es nombre numeral?

R. El que sirve para nombrar el número, como: *uno*, *veinte*, *ciento*.

P. Que es nombre ordinal?

R. El que denota el órden de unas cosas respecto de otras, como: *primero*, *segundo*, *ter-*

cero.

P. Que es nombre partitivo?

R. El que significa parte de una cosa, como: *mitad, tercio* y *cuarto.*

ARTÍCULO II.

DEL PRONOMBRE.

P. Qué es pronombre?

R. El que se pone en lugar del nombre, como: *yo* en lugar de Pedro, *tú* en lugar de Antonio, y *aquel* en lugar de sombrero.

P. Á qué clases de nombres substituye el pronombre?

R. Al nombre substantivo.

P. Para qué fin?

R. Para evitar su repeticion, y hablar con brevedad, energía y propiedad.

P. En qué se divide el pronombre?

R. En substantivo y adjetivo.

P. Qué es pronombre substantivo?

R. El que se halla solo en la oracion sin necesidad del nombre á quien substituye, como: *yo* amo á Dios, *tú* aborreces los vicios, *él* practica la virtud.

P. Qué es pronombre adjetivo?

R. El que se junta con el nombre á quien se refiere para denotar alguna circunstancia de posesion, demostracion ó pertenencia, etc. como: *ningun* hombre se acerque á *esta* casa

P. Ademas de dividirse el pronombre en ubstantivo y adjetivo, ¿en qué otras clases ó esspecies se divide el pronombre?

R. En personal, demostrativo, posesivo, relativo, interrogativo, admirativo, disyuntivo, distributivo é indefinido.

DEL PRONOMBRE PERSONAL.

P. Qué es pronombre personal?

R. El que substituye á nombres de personas, ó cosas que hacen sus oficios.

P. Cuantos son los pronombres personales?

R. Tres, á saber: *yo*, *tú*, *él* ó *aquel*.

P. Á qué personas corresponden cada uno de estos tres pronombres?

R. El pronombre *yo* corresponde á la primera persona, *tú* á la segunda, y *él* ó *aquel* á la tercera.

P. Hay mas pronombres personales que los tres referidos?

R. Tenemos el pronombre *sé*, que llaman recíproco y reflexivo, perteneciente á la tercera persona, el que por ser invariable, corresponde á los dos números y géneros.

P. Qué terminaciones resultan de las declinaciones de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Las siguientes: *yo*, *mi*, *me*, *conmigo*, *los*, *nosotros*; *nosotras*, *tú*, *ti*, *te*, *contigo*; *os*, *nosotros*, *vosotras*; *él*, *ella*; *ellos*, *ellas*; *le*, *la*,

lo; les, los, las; aquel, aquella, aquello; aquellos, aquellas; si, se, consigo.

DEL PRONOMBRE DEMOSTRATIVO.

P. Qué es pronombre demostrativo?

R. El que sustituye á los nombres de las personas ó cosas que señalamos, indicamos ó demostramos.

P Cuantos son estos pronombres?

R. Tres, á saber: este, ese, aquel.

P. Para que sirve cada uno de estos tres pronombres?

R. El pronombre *este* sirve para señalar la cosa que está cerca del que habla: *ese*, para señalar la cosa que está cerca del que escucha; y *aquel*, para señalar la cosa que está igualmente distante del que habla y escucha, v. g.: *este* es mi padre, *ese* es tu tio; y *aquel* es nuestro amo.

P. Que terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?

R. Las siguientes: *este, esta, esto, estos, estas; ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellas, aquellos.*

DEL PRONOMBRE POSESIVO.

P. Que es pronombre posesivo?

R. El que denota posesion, ó pertenencia de alguna cosa.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco á saber: *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*

P. Qué hay que notar de estos cinco pronombres?

R. Que los tres primeros pierden su última vocal ó sílaba anteponiéndolos á los substantivos, y la conservan posponiéndolos, v. gr.: *mi* padre, padre *mio*, *tu* hijo, hijo *tuyo*; *su* abuelo, abuelo *suyo*.

P. Qué terminaciones resultan de las declinaciones de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Las siguientes: *mi*, *mis*, *mio*, *mia*, *mios*, *mias*; *tú*, *tus*, *tuyo*, *tuya*, *tuyos*, *tuyas*; *su*, *sus*, *suyo*, *suya*, *suyos*, *suyas*; *nuestro*, *nuestra*, *nuestros*, *nuestras*; *vuestro*, *vuestra*, *vuestros*, *vuestras*.

DEL PRONOMBRE RELATIVO.

P. Qué es pronombre relativo?

R. El que hace relacion á alguna persona ó cosa que se nombró ántes, la cual se llama antecedente.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco á saber: *el*, *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?

R. Las siguientes: *el*, *ella*, *ello*, *ellos*, *ellas*: *le*, *la*, *lo*, *les*, *los*, *las*; *que*, *el que*, *la que*, *lo que*, *los que*, *las que*; *cual*, *el cual*, *la cual*, *lo cual*, *qos cuales*, *las cuales*; *cuyo*, *cuya*; *cuyos*, *cuyas*: *luien y quienes*.

DE LOS PRONOMBRES INTERROGATIVOS, ADMIRATIVOS, DISYUNTIVOS Y DISTRIBUTIVOS.

P. Cuando los pronombres *que, cual, quien* no hacen relacion á persona ni cosa alguna ¿qué clase de pronombres podrán ser en este caso?

R. Interrogativos, admirativos, disyuntivos y distributivos, v. gr.

Interrogativos: *qué* buscas? *quien* es? *cual* es tu intencion?

Admirativos: ¡*qué* desgracia! ¡*quien* lo pensara!

Disyuntivos: *que* comas, *que* no comas, has de morir.

Distributivos: *cual* coje una espada, *cual* coje un fusil.

DEL PRONOMBRE INDEFINIDO.

P. Qué es pronombre indefinido?

R. El que se refiere á personas y cosas indeterminadas, como son las siguientes: *alguien, nadie, uno, alguno, ninguno, cualquier, cualquiera, nada, cada, tal, algo, todo, mucho, poco, cierto, incierto, fulano y sutano*, con todas las terminaciones que admíten las partes declinables en sus números y jéneros.

ARTÍCULO III.

DEL ARTÍCULO.

P. Qué es artículo?

R. El que se junta al nombre substantivo comun para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa comun de su especie.

P. Cuántos son los artículos?

R. Dos, á saber: *el* y *un.*

P. Como se llaman estos dos artículos?

R. El primero *determinado, y el segundo indefinido.*

P. Por qué se llaman así?

R. Porque junto el primero con el nombre substantivo, le señala de tal modo, que no deja duda del substantivo de quien se habla, asi como cuando decimos: traeme el espadin; á diferencia del artículo, que no le determina, como cuando decímos: traeme *un* espadin.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos dos artículos en sus dos números y géneros?

R. Del primero resulta *el, la, los, las;* y del segundo, *un, una, unos, unas.*

DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES DISTINGUIDOS POR EL ARTÍCULO.

P. Ademas de servir el artículo para entresacar el nombre de la masa comun de su especie, ¿para que otra cosa puede servir?

R. Para distinguir el género de los mismos nombres.

P. Como se distingurá el género masculino?

R. Siempre que al nombre le convenga el articulo *el* y *un* en singular; y *los* y *unos* en plural.

P. Como se distinguirá el género femenino?

R. Siempre que al nombre le convenga el

artículo *la* y *una* en singular, y *las* y *unas* en plural.

P. Como se distinguirà el género neutro?

R. Siempre que al adjetivo masculino del número singular se le anteponga el artículo *lo.*

P. Tienen alguna excepcion estas reglas?

R. Si señor, y es que por evitar la cacofonía ó mal sonido que resultaría de la junta de dos vocales, suele juntarse el artículo *el* masculino, á varios nombres femeninos del número singular, que principian con *á* como: *el* ala, *el* ave, *el* águila, en lugar de decir: *la* ala, *la* ave, *la* águila.

P. Hay que advertir alguna otra cosa de los artículos?

R. Sí señor, y es que las terminaciones del artículo *el* determinado, se equivocan con las del pronombre *el*, de la tercera persona; y para distinguirse se observarán estas reglas: si dichas terminaciones se anteponen á nombres, como *el* hombre, *la* muger, *lo* bueno, *los* libros, *las* plumas, serán artículos; y si se anteponen y posponen á pronombres y verbos, como, *él* habló, hablàron*la*, me *lo* dijéron, *los* echáron, arrancáron*las*, serán pronombres.

ARTÍCULO IV.

DEL VERBO.

P. Qué es verbo?

R. El que sírve para significar la afirmacioin ó juicio que hacemos de las cosas, y las cuali-

dades que se les atribuyen.

P. En qué se divide el verbo?

R. En substantivo y adjetivo.

P. Qué es verbo substantivo?

R. El que denota simplemente la afirmacion ó esencia de las cosas, cuya calidad pertenece al verbo *ser*, como: la nieve és blanca.

P. Qué es verbo adjetivo?

R. El que juntamente con la afirmacion ó esencia de las cosas, espresa tambien sus cualidades ó atributos, como: la nieve *blanquea*, que es lo mismo que decir, la nieve *es blanca*, ó *está blanqueando.*

P. Á qué verbos llama Ud. adjetivos?

R. Á todos, escepto el verbo *ser*, y cualquiera otro que tenga igual significacion.

DE LA DIVISION DEL VERBO ADJETIVO.

P. En qué se divide el verbo adjetivo?

R. En activo, neutro, recíproco, reflexivo, ausiliar, y pasivo.

P. Qué es verbo activo?

R. Aquel cuya accion ó significacion pasa á otra cosa y termina en ella, como: Juan *coje* las flores.

P. Qué es verbo neutro?

R. Aquel cuya significacion no pasa á otra cosa, como: Juan *duerme.*

P. Hay alguna regla para distinguir el verbo activo del neutro?

R. Si la hay, y es la siguiente: siempre que

despues del verbo se deba preguntar con las palabras *á quien* ó *qué cosa*, será verbo activo: y cuando se deba preguntar por otras, será verbo neutro: v. gr.

VERBOS ACTIVOS.

Yo amo......*á quién?*......á Dios.
Yo estimo....*qué cosa?*......las riquezas.

VERBOS NEUTROS.

Yo voy......*á donde?*......á Roma.
Yo carezco...*de qué cosa?*...de sustento.

P. Qué es verbo recíproco?

R. Aquel cuya significacion recae sobre dos ó mas sujetos que recíprocamente se corresponden con algunas acciones ó voluntades, por medio del pronombre *se:* v. g. Pedro y Juan *se cartean* ó *cartéanse.*

P. Qué es verbo reflexivo?

R. Aquel cuya accion recae sobre el mismo sujeto ó sujetos que la ejecutan, por medio de cualquier pronombre personal, como: yo *me amo*, tú *te arrepientes*, Pedro *se abroquela* nosotros *nos aprovechamos*, vosotros *os recelais*, aquellos *se alucinan.*

P. Qué es verbo ausiliar?

R. El que contribuye á la formacion de los tiempos compuestos, como son: *ser. estar*, *haber*, *tener*, *andar*, *ir*, y *deber:* v. gr. *soy amado*, *estás cazando*, *has corrido*, *etc.*

P. Qué es verbo pasivo?

R. Aquel cuya accion recibe un sujeto es-

tando en nominativo: v. g. *las flores son cojidas* por Juan, la gramática *es estudiada* por los hombres.

De los accidentes del verbo

P. Cuales son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, modos, tiempos, voces y conjugaciones.

P. Cuántos son los números del verbo?

R. Dos, á saber: singular, como *amo;* plural, como *amamos.*

P. Cuantas son las personas?

R. Tres en singular, como: yo *amo,* tú *amas,* aquel *ama*; y tres en plural, como: nosotros *amamos,* vosotros *amais,* aquellos *aman.*

P. Cómo se distinguen estas personas?

R. Con los pronombres que les corresponden, esto es: se llaman primeras personas las que les convienen los pronombres personales *yo,* y *nosotros,* de la primera persona: segundas, las que les convienen los pronombres de la segunda persona *tú* y *vosotros*; y terceras, las que les convienen los pronombres de la tercera persona, *aquel, aquellos, se, el y ellos.*

De los modos del verbo.

P. Qué se entiende por modo en los verbos?

R. Aquel por el cual se espresan ciertas maneras de significarlos.

P. Cuántos son estos modos ó maneras?

R. Cuatro, á saber: *indicativo, imperativo, subjuntivo,* é *infinitivo.*

P. Qué es modo indicativo?

R. El que indica y demuestra sencillamente la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas, como: yo *soy*, tú *estabas*, aquel *amó*.

P. Qué es modo imperativo?

R. El que sirve para mandar, como: *trae* papel, *escribe* cartas.

P. Qué es modo subjuntivo?

R. El que para significar su accion ó afirmacion necesita juntarse con otro verbo y alguna partícula, v. gr.: conviene que *escribas*, si me *pagáran trabajaria*.

P. Que es modo infinitivo?

R. El que no se ciñe á tiempos, números ni personas, y como el subjuntivo, necesita de otro verbo que perfeccione su sentido: v. gr. conviene *callar*, quiero *escribir*.

DE LOS TIEMPOS DEL VERBO.

P. Que son tiempos del verbo?

R. Las diferentes ocasiones de ejecutar sus acciones.

P. Cuantos son los tiempos del verbo?

R. Tres, á saber: presente, pasado, y venidero.

P. Tienen alguna division estos tiempos?

R. El pasado se divide en pretérito inperfecto, pretérito perfecto, y pretérito pluscuamperfecto; y el venidero, en futuro imperfecto, y futuro perfecto.

P. Luego, segun esta division, cuántos son

los tiempos del verbo?

R. Seis, á saber: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto, y futuro perfecto.

P. En cuantas clases se dividen estos seis tiempos?

R. En dos, á saber: en simples y compuestos.

P. Que son tiempos simples?

R. Los que se espresan con una sola palabra, como: *escribo, anduve, caminaré.*

P. Que son tiempos compuestos?

R. Los que se espresan con dos ó mas palabras, como: *he amado, estoy corriendo, soy enseñado, tengo de estudiar, debí haber estudiado.*

P. Se espresan los tiempos de una misma manera en todos los modos del verbo?

R. No señor; pues en cada modo se espresan diferentemente.

P. Pues sirvase Ud. decirme como conoceremos los tiempos del verbo en cada uno de sus cuatro modos?

TIEMPOS DE MODO INDICATIVO.

R. *El presente de indicativo* se conoce, en que la cosa se está haciendo de presente, como: yo *amo*, yo *estoy leyendo.*

El *pretérito imperfecto*, en que termina en *ba* ó *ia*, como: yo *amaba*, yo *leía.*

El *pretérito perfecto*, en que la cosa ya pasó,

como: yo *amé* ó *he amado*, yo *temí* ó *he temido*.

El *pretérito pluscuamperfecto*, en esta palabra *habia*, junta con cualquier participio pasivo, como: yo *habia amado*, yo *habia comido*

El *futuro imperfecto*, en que la cosa está por venir, como: yo *amaré*, yo *correré*.

El *futuro perfecto*, en esta palabra *habré*, junta con cualquier participio pasivo, como: yo *habré amado*, yo *habré temido*.

MODO IMPERATIVO.

El *presente* y *futuro* de imperativo, en que manda ó veda la cosa, como: *ama* tú, no *jures*.

MODO SUBJUNTIVO.

El *presente de subjuntivo* se conoce, en que la cosa se desea, como: yo *ame*, yo *lea*.

El *pretérito imperfecto*, en una de estas tres terminaciones, *ra*, *ria*, y *se*, como: yo *amara*, *amaría*, y *amase*.

El *pretérito perfecto*, en esta palabra *haya*, junta con cualquier participio pasivo, como: yo *haya amado*, yo *haya partido*.

El *pretérito pluscuamperfecto*, en cualquiera de estas tres palabras, *hubiera*, *habria*, y *hubiese*, juntas con algun participio pasivo, como: yo *hubiera amado*, yo *habria temido*, yo *hubiese partido*.

El *futuro*, en la terminacion *re*, ó en la palabra *hubiere*, junta con cualquier participio pasivo, como: yo *amare* ó *hubiere amado*, yo *durmiere* ó *hubiere dormido*.

MODO INFINITIVO.

El *presente* de infinitivo se conoce, en una de estas tres terminaciones, *ar*, *er*, *ir*, como: *amar*, *tener*, *partir*.

El *pasado*, en la palabra *haber*, junta con cualquier participio pasivo, como: *haber amado*, *haber dormido*.

El *futuro*, en esta espresion, *haber de*, junta con cualquier presente de infinitivo, como: *haber de amar*, *haber de querer*, *haber de dormir*.

El *tiempo misto de pasado y futuro*, se conoce en esta espresion; *haber de haber*, junta con cualquier participio pasivo, como: *haber de haber amado*, *haber de haber consumido*.

DEL GERUNDIO.

P. Que es gerundio?

R. Es una voz verbal del modo infinitivo terminado en *ando* ó en *endo*, que como el modo de donde se origina, necesita de otro verbo determinante que perfeccione su sentido: v. gr. *predicando* el orador, agradó á los oyentes.

P. Cual es el principal oficio del gerundio?

R. El de espresar la causa, tiempo, modo, ú otra cualquiera circunstancia del verbo principal; así como en el gerundio *predicando*, se espresa el modo con el cual el orador agradó á los oyentes.

P. En qué se dividen los gerundios?

R. En simples y compuestos.

P. Cuales son los simples?

R. Los que se espresan con una sola palabra, como: *amando, leyendo.*

P. Cuales son los compuestos?

R Los que se espresan con dos ó mas palabras, como: *habiendo amado, habiendo de amar.*

P. Cuantos son los tiempos del gerundio?

R. Tres, á saber: presente, como *amando;* pasado, como *habiendo amado;* y futuro, como *habiendo de amar.* Tambien le tenemos misto de pasado y futuro, que es este: *habiendo de haber amado.*

DE LA FORMACION DE LOS TIEMPOS SIMPLES DE LOS VERBOS REGULARES.

P. De donde se forman los tiempos simples de los verbos regulares?

R. Del presente de infinitivo.

P. Como se forman?

R. Quitando las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, y añadiendo á las letras radicales que queden, las terminaciones de los tíempos y personas que se quieren formar.

P. Cuales son las letras radicales de los verbos?

R. Las antepuestas á las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, v. gr.: las letras radicales de los verbos *amar*, *temer*, *partir*, son *am*, *tem*, *part.*

P. Como se forman todas las personas del presente de indicativo del verbo *amar?*

R. De este modo: *amar*, *ar* en *o*, amo: *ar* en *as*, ámas: *ar* en *a*, ama: *ar* en *amos*, amamos: *ar* en *ais*, amáis *ar* en *an* aman.

DE LA FORMACION DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS.

P. De donde se forman los tiempos compuestos de todos los verbos?

R. De los tiempos compuestos del modo infinitivo, ó de los verbos ausiliares, y algunas otras palabras, v. gr.: yo *soy amado*, yo *habia amado*, yo *estoy corriendo*, yo *he de correr*, yo *hube de haber corrido.*

DE LA CONJUGACION DE LOS VERBOS.

P. Que es conjugacion?

R. La variacion de un mismo verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas, con distinta terminacion.

P. Cuantas son las conjugaciones de los verbos?

R. Tres: la primera es de los verbos acabados en *ar*, como *amar*; la segunda, de los acabados en *er*, como *temer*; y la tercera, de los acabados en *ir*, como *partír.*

P. Pues sirvase Ud. conjugar estos tres verbos, de modo que puedan servir de fórmula para conjugar todos los verbos regulares, y antes de ellos los ausiliares *haber* y *ser.*

R. CONJUGACION DEL VERBO AUSILIAR *HABER.*

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo he.	Nosotros hemos.
Tú has.	Vosotros habéis.
Aquel ha.	Aquellos han.

Pretérito imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo había.	Nosotros habìamos.
Tú habías.	Vosotros habiais.
Aquel había.	Aquellos habían.

Pretérito perfecto.

Sing.
Yo hube, *ó* he habido.
Tú hubiste, *ó* has habido.
Aquel hubo, *ó* ha habido.

Plur.
Nosotros hubimos *ó* hemos habido.
Vosotros hubisteis *ó* habeis habido.
Aquellos hubieron *ó* han habido.

Pretérito pluscuam perfecto.

Singular.	Plural.
Yo habia habido.	Nos. habiamos habido.
Tú habias habido.	Vos. habiais habido.
Aquel habia habido.	Aq. habian habido.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo habré.	Nosotros habremos.

Tú habrás.	Vosotros habreis.
Aquel habrá.	Aquellos habrán.

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo habré habido.	Nos. habremos habido.
Tú habrás habido.	Vos. habréis habido.
Aquel habrá habido.	Aq. habrán habido.

(Carece de imperativo como ausiliar.)

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo haya.	Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayais.
Aquel haya.	Aquellos hayan.

Pretérito imperfecto.

S. Yo hubiera, habría, *ó* hubiese.
Tú hubieras, habrías, *ó* hubieses.
Aquel hubiera, habría, *ó* hubiese.
P. Nos. hubiéramos, habríamos *ó* hubiésemos.
Vos. hubiérais, habríais, *ó* hubiéseis.
Aq. hubieran, habrían, *ó* bubiesen.

Pretérito perfecto.

Singular.	Plural.
Yo haya habido.	Nos. hayamos habido·
Tú hayas habido.	Vos. hayais habido.
Aquel haya habido.	Aq. hayan habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera, habria, *ó* hubiese habido.
Tú hubieras, habrias, *ó* hubieses habido.
Aquel hubiera, habria, *ó* hubiese habido.
P. Nos. hubiéramos, habríamos, *ó* hubiesemos habido.
Vos. hubiérais, habriais, *ó* hubieseis habido.
Aq. hubieran, habrian, *ó* hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo hubiere.	Nos. hubieremos.
Tú hubieres.	Vos. hubiereis.
Aquel hubiere,	Aq. hubieren.

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo hubiere habido.	Nos. hubiéremos habido.
Tú hubieres habido.	Vos. hubiéreis habido.
Aq. hubiere habido.	Aq. hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imp.	Haber.
Pret. per. y plus. per.	Haber habido.
Futuro.............	Haber de haber.
Misto de pasado y fut.	Haber de haber habido.
Gerundio de presente.	Habiendo.
Gerundio de pasado. .	Habiendo habido.
Gerundio de futuro. .	Habiendo de haber.
Gerun. de pas. y fut.	Hab. de haber habido.

Participio de presente. *(Carece.)*
Participio de pasado. Habido.

Participio de futuro. Habiendo de haber.
Partic. de pas, y fut. Hab. de hab. habido.

NOTA. El tiempo misto del participio y del futuro son los mismos que el de los gerundios.

CONJUGACION DEL VERBO AUSILIAR Y SUBSTANTIVO *SER.*

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente

Singular.	Plural.
Yo soy.	Nosotros somos.
Tú eres.	Vosotros sois.
Aquel es.	Aquellos son.

Pretérito imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo era.	Nosotros éramos.
Tú eras.	Vosotros érais.
Aquel era.	Aquellos eran.

Pretérito perfecto.

S. Yo fuí, he sido, *ó* hube sido.
Tú fuistes, has sido, *ó* hubiste sido.
Aquel fué, ha sido, *ó* hubo sido.
P. Nos. fuimos, hemos sido, *ó* hubimos sido.
Vos. fuisteis, habeis sido *ó* hubisteis sido.
Aq. fueron, han sido, *ó* hubieron sido.

Pretérito pluscuanperfecto.

Singular.	Plural.
Yo había sido.	Nos. habiamos sido.
Tú habías sido.	Vosotros habiais sido.
Aq. habia sido.	Aq. habian sido.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo seré.	Nosotros seremos.
Tú serás.	Vosotros seréis.
Aquel será.	Aquellos serán.

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo habré sido.	Nosotros habremos sido.
Tú habrás sido.	Vosotros habréis sido,
Aquel habrá sido.	Aquellos habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

Tiempo presente y futuro.

Singular.	Plural.
Sé tú.	Sed vosotros.
Sea aquel.	Sean aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo sea.	Nosotros seamos.
Tú seas.	Vosotros seais.
Aquel sea.	Aquellos sean.

Pretérito imperfecto

S. Yo fuera, sería *ó* fuese.
Tú fueras, serías, *ó* fueses.
Aquel fuera, sería, *ó* fuese.
P. Nosotros fueramos, seríamos, *ó* fuesemos.
Vosotros fuérais, seríais, *ó* fuéseis.
Aquellos fueran, serían, *ó* fuesen.

Pretérito perfecto.

Singular.	Plural.
Yo haya sido.	Nosotros hayamos sido.
Tú hayas sido.	Vosotros hayais sido.
Aq. haya sido	Aquellos hayan sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera, habría, *ó* hubiese sido.
Tú hubieras, habrías, *ó* hubieses sido.
Aquel hubiera, habría, *ó* hubiese sido.
P. Nosotros hubiéramos, habríamos, *ó* hubiésemos sido.
Vosotros hubiérais, habríais, *ó* hubiéseis sido.
Aquellos hubieran, habrían, *ó* hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo fuere.	Nosotros fueremos.
Tú fueres.	Vosotros fuéres.
Aquel fuere.	Aquellos fueren.

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo hubiere sido.	Nos. hubiéremos sido.
Tú hubieres sido.	Vos. hubiéreis sido.
Aq. hubiere sido.	Aq. hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imp. Ser.
Pret. perf. y plus. p. Haber sido.
Futuro............. Haber de ser.
Misto de pas. y fut. Haber de haber sido.
Gerundio de presente Siendo.

Gerund. de pretérito. Habiendo sido.
Gerundio de futuro. Habiendo de ser.
Misto de pas. y fut. Habiendo de haber sido
Participio de presen. El que es.
Participio pasivo... Sido.
Participio venidero . (El mismodel Gerundio.)

EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACABADOS EN *AR*.

Verbo................*Amar.*
Su terminacion........*ar.*
Sus letras radicales...*am.*

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.	plural.
Yo amo.	Nosotros amamos.
Tú amas.	Vosotros amais.
Aquel ama.	Aquellos aman.

Preterito imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo amaba.	Nos. amabamos.
Tú amabas.	Vos. amábais
Aquel amaba.	Aq. amaban.

Pretérito perfecto.

S. Yo amé, he amado, *ó* hube amado.
Tú amaste, has amado, *ó* hubiste amado.
Aq. amó, ha amado, *ó* hubo amado.
P. N. amamos, hemos, amado, *ó* hubimos amado
V. amáisteis, habeis, amado, *ó* hub. amado
Aq. amaron, han amado, *ó* hubieron, amado,

Pretérito pluscuanperfecto.

Singular.	Plural.
Yo habia amado.	N. habíamos amado.
Tú habias amado.	V. habíais amado.
Aq. habia amado.	Aq. habian amado.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo amaré.	N. amaremos.
Tú amarás.	V. amaréis.
Aq. amará	Aq. amarán.

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo habré amado.	N. habrémos amado.
Tú habrás amado.	V. habréis amado.
Aq. habrá amado.	Aq. habrán amado.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.	Plural.
Ama tú.	Amad vosotros.
Ame aquel.	Amen aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo ame.	Nosotros amemos.
Tú ames.	Vosotros ameis.
Aquel ame.	Aquellos amen.

Pretérito imperfecto.

S. Yo amára, amaria *ó* amase.
Tú amáras, amarias *ó* amases.

Aquel amára, amaría ó amase.
P. Nos. amáramos, amaríamos ó amasemos.
Vos. amárais, amarías ó amáseis.
Aq. amáran, amarían ó amasen.

Pretérito perfecto.

Singular.	Plural.
Yo haya amado.	N. hayamos amado.
Tú hayas amado.	V. hayais amado.
Aq. haya amado.	Aq. hayan amado.

Pretérito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera, habria, ó hubiese amado.
Tú hubieras, habrías, ó hubieses amado.
Aq. hubiera, habria, ó hubiese amado.
P. N. hubiéramos, habriamos, ó hubiésemos amado.
V. hubiérais, habrías, ó hubieseis amado.
Aq. hubieran, habrían, ó hubiesen amado.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo amáre.	Nosotros amáremos.
Tú amáres.	Vosotros amáreis.
Aquel amáre.	Aquellos amáren.

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo hubiere amado.	N. hubiéremos amado.
Tú hubieres amado.	V. hubiéreis amado.
Aq. hubiere amado.	Aq. hubieren amado.

MODO INFINITIVO.

Presente.......... Amar.

Pasado .... Haber amado.
Futuro .... Haber de amar.
Misto de pas. y fut. Haber de haber amado.
Gerun. de presente. Amando.
Gerun. de pasado. Habiendo amado.
Gerun. de futuro. Habiendo de amar.
Gerundio misto... Habiendo de haber amado.
Participio de pres. El que ama. Amante.
Participio de pasado. Amado.
Participio de futuro. (El mismo del Gerundio.)

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACABADOS EN *ER*.

Verbo.................. *Temer.*
Su terminacion......... *er.*
Sus letras radicales..... *tem.*

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo temo.	N. tememos.
Tú temes.	V. temeis.
Aq. teme.	Aqs. temen.

Pretérito imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo temia.	N. temiamos.
Tú temias.	V. temiais.
Aq. temia.	Aqs. temian.

Pretérito perfecto.

S. Yo temí, he temido ó hube temido.

Tú temiste, has temido ó hubiste temido.
Aquel temió, ha temido ó hubo temido.
P. N. temimos, hemos temido, ó hubimos temido.
V. temisteis, habeis temido ó hubisteis temido.
A. temieron, han temido ó hubieron remido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.	Plural.
Yo habia temido.	Nos. habiamos temido.
Tú habias temido.	V. habiais temido.
Aq. habia temido.	Aq. habian temido.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo temeré.	N. temeremos
Tú temerás.	V. temereis
Aq. temerá	Aq. temerán,

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo habré temido.	N. habremos temido.
Tú habrás temido.	V. habréis temido.
Aq. habrá temido.	Aq. nabrán temido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.	Plural.
Teme tú.	Temed vosotros.
Tema aquel.	Teman aquellos

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo Tema.	N. Temamos.

Tú temas.	V. temais.
Aq. tema.	Aq. teman.

Pretérito imperfecto

S. Yo temiera, temeria ó temiese.
Tú temieras, temerias ó temieses.
Aq. temiera, temeria ó temiese.
P. N. temiéramos, temeriamos ó temiesemos.
V. temierais, temeriais ó temieseis.
Aq. temieran, temerian ó temiesen.

Pretérito perfecto.

Singular.	Plural.
Yo haya temido.	Nos. hayamos temido.
Tú hayas temido.	Vos. hayais temido.
Aquel haya temido.	Aq. hayan temido.

Pretérito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera, habria, *ó* hubiese temido.
Tú hubieras, habrias, *ó* hubieses temido.
Aquel hubiera, habria, *ó* hubiese temido.
P. Nosotros hubieramos, habriamos, *ó* hubiesemos temido.
Vos. hubierais, habriais, *ó* hubieseis tem.
Aq. hubieran, habrian, *ó* bubiesen temido.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo temiere.	Nosotros temiéremos.
Tú temiéres.	Vosotros temiéreis.
Aquel temiere.	Aquellos temieren.

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo hubiere temido.	Nos. hubiéremos temido.
Tú hubieres temido.	Vos. hubiereis temido.
Aq. hubiere temido.	Aq. hubieren temido.

MODO INFINITIVO.

Presente..........Temer.
Pasado.............Haber temido.
Venidero..........Haber de temer.
Pasado y venidero..Haber de haber temido.
Gerundio de prese.. Temiendo.
Gerundio de preter .Habiendo temido.
Gerundio de futuro. Habiendo de temer.
Misto de pas y fut.Habiendo de haber tem.
Participio de pres.. El que teme.
Partic. de pretérito.Temido.
Partic. de fut. y mis. (Los mismos del gerundio.)

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACABADOS EN *IR*.

Verbo...............*Partir*.
Su terminacion........*ir*.
Sus letras radicales...*part*.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo parto.	Nostros partimos.
Tú partes.	Vosotros partis.
Aquel parte.	Aquellos parten.

Pretérito imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo partia.	Nosotros partiamos.
Tú partías.	Vosotros partiais.
Aquel partia.	Aquellos partían.

Pretérito perfecto.

S. Yo partí, he partido, *ó* hube partido.
Tú partiste, has partido, *ó* hubiste partido.
Aquel partió, ha partido, *ó* hubo partido.
S. Nosotros partimos, hemos partido, *ó* hubimos partido.
Vos. partisteis. hab. partido, *ó* hub. partido.
Aq. partieron, han partido, *ó* hub. partido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.	Plural.
Yo habia partido.	Nos. habiamos partido.
Tú habias partido.	Vos. habiais partido.
Aquel habia partido.	Aq. habian partido.

Futuro imperfecto

Singular.	Plural.
Yo partiré	Nosotros partiremos.
Tú partirás.	Vosotros partiréis.
Aquel partirá	Aqellos partirán.

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo habré partido.	Nos. habrémos partido.
Tú habrás partido.	Vos. habréis partido.
Aq. habrá partido.	Aq. habrán partido.

MODO IMPERATIVO.

Tiempo presente y futuro.

Singular.	Plural.
Parte tú.	Partid vosotros.
Parta aquel.	Partan aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
Yo parta.	Nosotros partamos.
Tú partas.	Vosotros partáis.
Aquel parta.	Aquellos partan

Pretérito imperfecto.

S. Yo partiera, partiría ó partiese.
Tú partieras, partirias, ó partieses.
Aquel partiera, partiría, ó partíese.
P. N. partieramos, partiriamos, ó partiesemos.
Vos. partierais, partiríais, ó partieseis.
Aq. partieran, partirian, ó partiesen.

Pretérito perfecto.

Singular.	Plural.
Yo haya partido.	Nos. hayamos partido.
Tú hayas partido.	Vos. hayais partido.
Aq. haya partido.	Aq. hayan partido.

Pretérito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera, habría, *ó* hubiese partido.
Tú hubieras, habrías, *ó* hubieses partido.
Aq. hubiera, habría, *ó* hubiese partido.
P. Nosotros hubiéramos, habríamos, *ó* hubié-

semos partido.
Vos. hubiérais, habrías. ó hubiéseis partido.
Aq. hubieran, habrían, ó hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

Singular.	Plural.
Yo partiere.	Nosotros partiéremos
Tú partieres.	Vosotros partiéreis.
Aquel partiere.	Aquellos partieren

Futuro perfecto.

Singular.	Plural.
Yo hubiere partido.	Nos. hubiéremos partido
Tú hubieres partido.	Vos. hubiéreis partido.
Aq. hubiere partido.	Aq. hubieren partido.

MODO INFINITIVO.

Presente	Partir.
Pretérito..........	Haber partido.
Futuro..........	Haber de partir.
Misto de pas. y ven.	Haber de haber partido.
Gerundio de prete.	Habiendo partido.
Gerundio de futuro.	Habiendo de partir.
G misto de pas. y f.	Habiendo de hab. partido.
Participio de presen.	El que parte.
Participio de prete.	Partido.
Part. de fut. y mist.	(Los mismos del gerundio)

P. Cómo se conjugan los verbos en la voz pasiva?
R. Añadiendo á la conjugacion del verbo

substantivo *ser*, sin alteracion alguna, el participio pasivo del verbo que se quiera conjugar, v. gr. el verbo *amar* se conjuga así:

Presente de indicat.	Yo soy amado....	
Pretérito imperfecto	Yo era amado....	
Pretérito perfetco..	Yo fuí amado....	
Pret. pluscuamperf.	Yo había sido ama.	
Futuro imperfecto..	Yo seré amado...	
Futuro perfecto....	Yo habre sido ama.	

SEGUNDA DIVISION DEL VERBO.

P. Ademas de dividirse el verbo en sustantivo y adjetivo, y este en activo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo; ¿en qué otras clases se divide el verbo adjetivo?

R. En *regular*, *irregular*, *simple*, *compuesto*, *personal*, *impersonal*, *puramente impersonal*, y *defectivo*.

P. Qué es verbo regular?

R. El que, ademas de conservar las letras radicales de su infinitivo en todos sus tiempos, números y personas, tiene todas sus terminaciones conforme á una de las tres conjugaciones de los verbos *amar*, *temer* ó *partir*, que son verbos regulares.

P. Qué es verbo irregular?

R. El que en alguno de sus tiempos, números y personas, se aparta de las reglas que guardan los regulares, como *acertar*, *atender*, y *dormir*, que mudan las letras radicales en varios tiempos y personas, como *acierto*, *atien*

dan, duerman.

P. Los verbos irregulares ¿tienen todos su irregularidad en unos mismos tiempos?

R. No señor; pues unos la tienen en unos tiempos, números y personas, otros en otras personas, números y tiempos; y algunos la tienen solamente en el participio pasivo; mas esto, no obstante, se tiene observado que son muy pocos los que dejan de ser irregulares en el presente de indicativo.

P. Son de una misma especie todos los verbos irregulares?

R. No señor, pues unos aumentan las letras radicales de su infinitivo, como de acertar *acierto*; otros las cambian, como de acostar, *acuesto*; otros las pierden como de ir *voi*; y otros varian las letras de su terminacion, como de tener *tengo*, etc.

P. Puesto que los verbos irregulares son de distintas especies, y que no es posible dar fórmulas jenerales para conjugarlos (á no ser aquellos que guarden entre si una misma irregularidad), sirvase U. á lo menos ,conjugar los verbos *apretar*, *caber*, y *pedir*, correspondientes á la primera, segunda, y tercera conjugacion, ademas de los verbos irregulares *haber* y *ser*, que ya quedan conjugados.

R. Aqui los tiene U. en los tiempos, números y personas que son irregulares; y los demas tiempos y personas que se omiten, siguen la regla de los verbos regulares.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR

APRETAR.

Su terminacion es . . . . *ar*.
Sus letras radicales . . . . *apret*.
Sus irregularidades son . . . . *once*.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Yo aprieto.
Tú aprietas.
Aquel aprieta.
Aquellos aprietan.

PRESENTE DE IMPERATIVO.

Aprieta tú.
Apriete aquel.
Aprieten aquellos.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Yo apriete.
Tú aprietes.
Aquel apriete.
Aquellos aprieten.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR.

CABER.

Su terminacion . . . . *er*.
Sus letras radicales . . . . *cab*.
Sus irregularidades son *treinta y nueve*.

PRSENTE DE INDICATIVO.

Yo quepo.

PRETERITO PERFECTO.

Yo cupe.
Tú cupiste.
Aquel cupo.
Nosotros cupimos.
Vosotros cupisteis.
Aquellos cupieron.

FUTURO IMPERFECTO.

Yo cabré.
Tú cabrás.
Aquel cabrá.
Nosotros cabremos.
Vosotros cabréis.
Aquellos cabrán.

PRESENTE DE IMPERATIVO.

Quepa aquel
Quepan aquellos.

PRSENTE DE SUBJUNTIVO.

Yo quepa.
Tú quepas.
Aquel quepa.
Nosotros quepamos.
Vosotros quepais.
Aquellos quepan.

PEETÉRITO IMPERFECTO.

Yo cupiera, *ó* cupiese.
Tú cupieras, *ó* cupiéses.
Aquel cupiera, *ó* cupiese.
Nosotros cupiéramos, *ó* cupiésemos.
Vosotros cupiéras, *ó* cupiéseis.
Aquellos cupieran, *ó* cupiesen.

Futuro.

Yo cupiere.
Tú cupieres.
Aquel cupiere.
Nosotros cupiéremos.
Vostros cupiéreis.
Aquellos cupieren.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR.

PEDIR.

Su terminacion es....................*ir.*
Sus letras radicales..................*ped.*
Sus irregularidades son *treinta y cuatro.*

PRSENTE DE INDICATIVO.

Yo pido.
Tú pides.
Aquel pide,
Aquellos piden.

PRETÉRITO PERFECTO.

Aquel pidió.
Aquellos pidieron

PRESENTE IMPERATIVO.

Pide tú.
Pida aquel.
Pidan aquellos.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Yo pida.
Tú pidas.
Aquel pida.
Nosotros pidamos.
Vosotros pidais.
Aquellos pidan.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo pidiera, *ó* pidiese.
Tú pidieras, *ó* pidieses.
Aquel pidiera, *ó* pidiese.
Nosotros pidiéramos, *ó* pidiésemos.
Vosotros pidiérais, *ó* pidiéseis.

Aquellos pidieran, *ó* pidiesen.

FUTURO.

Yo pidiere.	Nosotros pidiéremos.
Tú pidieres.	Vosotros pidiéreis.
Aquel pidiere.	Aquellos pidieren.

GERUNDIO: pidiendo.

P. Tiene U. que advertir alguna cosa de los verbos irregulares?

R. Sí señor, y es que no se deben reputar como tales los que por razon de las reglas de ortografía varían sus letras radicales, ó la de sus terminaciones, como ocurre con los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir*, y *pagar*, de quienes resultan estos: *toqué*, *venzo*, *resarzo*, y *pagué*.

P. Qué son verbos simples?

R. Los que se componen de verbos simples, y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone, como son: *a-clamar*, *con-tener*, *di-sentir*.

P. Qué son verbos personales?

R. Los que tienen uso en todos sus tiempos, números, y personas; como: *amar*, *temer*, *y partir*.

P. Que son verbos impersonales?

R. Los personales, que, usados en las terceras personas, no se les encuentra con facilidad la persona ajente, y es necesario suplirla, como son: *conviene*, *parece*, *importa*, *habian*, *dicen*, *cuentan*, *dícese ó se díce*, *háblase ó se habla*,

cuéntase ó se cuenta.

P. Qué son verbos puramente impersonales?

R. Los que solamente tienen uso en las terceras personas de singular, y en el infinitivo, como son: *amanece, anochece, escarcha,* que vienen de *amanecer, anochecer, escarchar.*

P. Qué son verbos defectivos?

R. Los que, ademas de ser puramente impersonales, carecen tambien de algunos tiempos, ó su uso es muy raro, como son: *soler, yacer, placer, podrir,* y talvez algun otro.

ARTÍCULO V.

DEL PARTICIPIO.

P. Qué es participio?

R. Es una parte de la oracion que participa de nombre y de verbo, y tiene los mismos accidentes que estos.

P. En qué se divide el participio?

R. En activo, y pasivo.

P. Qué es participio activo?

R. El que significa accion, y termina en *ante* ó en *ente,* como *amante, leyente.*

P. Qué es participio pasivo?

R. El que significa accion y termina en *ado, ido, to, so,* y *cho,* como: *amado, leido, escrito, impreso, satisfecho.*

P. Puesto que el participio participa de nombre y de verbo, ¿en que casos hará oficios de nombre?

R. Cuando se junte con substantivo, denotando calidad y concordando con ellos, como: hombre *honrado*, mujeres *isntruidas*.

P. En qué casos harán los participíos oficios de verbo?

R. Cuando por si solos, ó juntos con otros verbos, denoten tiempo, v. gr. *amante* de las leyes, *tú eres amado*, aquel *está dormido*, Pedro *ha corrido*.

P. Cuantos son los tiempos del participio?

R. Tres, á saber: presente, como *amante*: pasado, como *amado*; y futuro, como *habiendo de amar*.

ARTÍCULO VI.

DEL ADVERBIO.

P. Qué es adverbio?

R. Es una parte de la oracion que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion, como: es *tarde*, como *bien*, duerme *mal*.

P. En que se dividen los adverbios?

R. en simples, y compuestos.

P. Qué son adverbios simples?

R. Los que constan de una sola voz, como: *mas*, *ménos*, *cerca*.

P. Qué son adverbios compuestos?

R. los que se componen de dos ó mas voces, como: *á-mas*, *de-mas*, *ade-mas*.

P. Qué otro nombre se dá á los adverbios

compuestos?

R. Espresiones adverbiales.

P. De cuantas clases pueden ser los adverbios?

R. Pueden ser de *lugar*, de *tiempo*, de *modo*, de *cantidad*, de *comparacion*, de *órden* de *afirmacion*, de *negacion*, y de *duda*.

P. Qué son adverbios de lugar?

R. Los que denotan donde se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como son: *ahí*, *aquí*, *allí*, *acá*, *allá*, *acullá*, *cerca*, *léjos*, *donde*, *adonde*, *adentro*, *fuera*, *arriba*, *abajo*, *delante*, *detras*, *encima*, *debajo*.

P. Qué son adverbios de tiempo?

R. Los que denotan cuando se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como: *hoi*, *ayer*, *mañana*, *ahora*, *luego*, *tarde*, *temprano*, *presto*, *pronto*, *siempre*, *nunca*, *jamas*, *ya*, *cuando*, *miéntras*.

P. Qué son adverbios de modo?

R. Los que denotan como se hacen ó suceden las cosas que los verbos significan, como: *bien*, *mal*, *así*, *quedo* , *recio*, *despacio*, *alto*, *bajo*, *buenamente*, *malamente*, y las mas de las palabras terminadas en *mente*, como *infelizmente*.

P. Cuáles son los demas adverbios?

R. Los de cantidad son estos: *mucho*, *poco*, *muy*, *harto*, *bastante*, *tanto*, *cuanto*. Los de comparacion son: *mas*, *ménos*, *muy*, *tan*, *peor*, *mejor*. Los de órden son: *primeramente*, *sucesivamente*, *secundariamente*, *últimamente*, *ántes*

despues, *luego*. Los de afirmacion son: *si*, *cierto*, *ciertamente*, *verdaderamente*; *indudablemente*. Los de negacion, son: *no*, *ni*, *nada*. Los de duda son *acaso*, *quizá*, *apenas*, *casi*.

ARTICULO VII.

DE LA PREPOSICION.

Que es preposicion?

R. Es una palabra llamada asi porque se antepone á otras para regimiento del caso, y señalar el término al cual se refiere la accion del verbo, v. g.: amo *á* Dios, está *con* Pedro, adquiere *para* casa.

P. De cuantos modos pueden ser las preposiciones?

R. De dos, á saber: *propias é impropias*.

P. Cuales son las propias?

R. Las que tienen significacion dentro y fuera de la composicion, como son las siguientes: *á*, *ante*, *como*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hácia*, *hasta*, *para*, *por*, *segun*, *sin*, *sobre*, *tras*.

P. Cuales son las impropias?

R. Las que solamente tienen uso en la composicion de las palabras, como: *des*, *abs*, *dis*, v. g.: *descargár*, *abstraer*, *distraer*.

ARTÍCULO VIII.

DE LA CONJUNCION.

P. Qué es conjuncion?

R. La que traba y une las partes de la oracion entre sí, y las mismas oraciones unas con otras, v. g. Pedro *y* Juan fueron á caza; *mas* Francisco *y* Antonio á pesca.

P. En cuantas clases se dividen las conjunciones?

R. En ocho, á saber: en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas* y *finales.*

P. Qué sonconjunciones copulativas?

R. Las que juntan sencillamente unas pala bras con otras, como son: *y, é, ni, que,* v. gr.: Pedro *y* Juan no escribieron *ni* leyeron; mas Felix *é* Ignacio lo hicieron perfectamente.

P. Qué son conjunciones dísyuntivas?

R. Las que denotan division ó alternativa entre las cosas, como son, *ó, ú, ya:* v. gr. Juan *ó* Francisco, Antonio *ú* Onofre, *ya* entran *ó* *ya* salen.

P. Qué son conjunciones adversativas?

R. Las que denotan oposicion ó contrariedad entre las cosas, como son: *pero, cuando, aunque, bien, bien que, sinó, dado que,* v. g.: quisiera correr, *mas* no puedo; el dinero hace á los hombres ricos, *pero* no dichosos; el juez, *aunque* recto es compasivo.

P. Qué son conjunciones condicionales?

R. Las que espresan alguna condicion, ó denotan necesidad de algnna circunstancia, como son: *si*, *si no*, *como*, *con tal que*, v. gr. puedes venir, *si* quieres; *si no* estudias, serás ignorante; *como* estudies, serás docto; diviertete *con tal que* cumplas con tu obligacion.

P. Qué son conjunciones causales?

R. Las que sirven para espresar la causa, razon ó motivo de alguna cosa, como son: *porque*, *pues*, *pues que*, v. gr. no pude asistir, *porque* estaba ausente: sufre la pena, *pues* cometiste la culpa: yo lo habia examinado, *pues que* lo determiné.

P. Qué son conjunciones continuativas?

R. Las que sirven para continuar la oracion, como son: *pues*, *así que*, *puesto*, *supuesto*, *esto supuesto*, *supuesto que*, *asímismo*, *igualmente*, *del mismo modo*, v. gr.: digo, *pues*, que salí de aquel peligro; *así que*, como ya queda dicho, no hay razon para escusarse; *puesto* ó *supuesto que* te favorecen, muéstrate agradecido.

P. Qué son conjunciones comparativas?

R. Las que hacen comparacion de unas cosas con otras, como son: *sí*, *así*, *como*, *así como*, v. gr. : el hijo es *como* su padre; *así como* el timon gobierna la nave, *así* el buen jeneral dirige el ejército.

P. Qué son conjunciones finales?

R. Las que denotan el fin y objeto de la ora-

cion, como son: *porque, para que, á fin de que*; v. gr.: se ponen los medios *para que* se consiga el fin: el padre se afana, *porque* adelanten sus hijos, y les pondera los males de la ociosidad *á fin de que* huyan de ellos.

ARTÍCULO IX.

DE LA INTERJECCION.

P. Qué es interjeccion?

R. Es una parte de la oracion que sirve para espresar los varios afectos del ánimo.

P. Por qué se llama interjeccion?

R. Porque se junta á todas las partes de la oracion.

P. Cuales son las significaciones de las interjecciones?

R. Son muchas, las mas de ellas comunes á todos los idiomas.

P. de cuantas clases hay interjecciones?

R. Las hay de admiracion, de dolor, de alegria, de aprobacion, de abominacion, de amenaza, de desprecio, de indignacion, de ira, de terror, de risa, de silencio, etc.

P. Cuales son las interjecciones?

R Las siguientes: *ah, eh, ea, ola, tx, ja, ce, ne, tate, ay, si, ó, chis, chito, chiton.*

P. Como se conocerá cada una de estas interjecciones?

R. Por el contesto de la oracion ó escritura.

ARTÍCULO X.

DE LAS FIGURAS DE DICCION.

P. Qué son figuras de diccion?

R. Ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas palabras, ya alargandolas, ó ya abreviandolas, con el objeto de suavizar la pronunciacion.

P. Cuantas son estas figuras?

R. Las mas usuales y corrientes son cuatro, á saber: *Sinalefa*, *Aféresis*, *Síncopa*, y *Apócope*.

P. Qué es Sinalefa?

R. Callar la úliima vocal de una palabra cuando la siguiente empieza tambien por vocal, como: *al* por *á él*, *del*, por *de él*, *esótro* por *eso otro*.

P. Qué es Aféresis?

R. Callar alguna letra ó sílaba del principio de una palabra, como: *norabuena*, por *enhorabuena*, y *noramala por enhoramala*.

P. Qué es Síncopa?

R. Quitar alguna letra ó sílaba del medio de una diccion, como: *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijo–dalgo*.

P. Qué es Apócope ó encojimiento?

R. Quitar letras ó sílabas al fin de diccion, como: *un*, *algun*, *san*; por *uno*, *alguno*, *santo*,

ARTÍCULO XI.

DE LA ANÁLISIS DE ANALOGÍA.

P. Qué entiende U. por análisis de analogía?

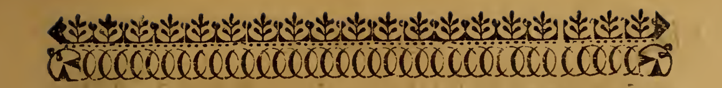
R. El exámen que se hace de alguna cláusula ó periodo, esplicando circunstanciadamente las partes de la oracion que contiene, con todas sus relaciones, conexiones, acccidentes y propiedades.

P. Cómo se analizará el periodo siguiente: *Jesucristo siempre enseñó su doctrina solo de viva voz, sin escribir cosa alguna.*

R. De este modo: (*Jesucristo*) esta palabra es un nombre sustantivo propio, compuesto de *Jesus* y *Cristo*, del género masculino y número singular: (*siempre*) adverbio de tiempo; (*enseñó*) verbo activo, tercera persona de singular, del pretérito perfecto remoto, del modo indicativo, del verbo enseñar de la primera conjugacíon; (*su*) pronombre posesivo del género comun de dos, equivalente á *suya*, y suprimida la última sílaba por la figura de diccion llamada *Apócope* ó encogimiento; (*doctrina*) nombre sustantivo comun, verbal derivado de *doctrinar*, equivalente á *enseñar*, del género femenino y número singular; (*solo*) adverbio de modo, que equivale á *solamente;* (*de*) preposicion propia; (*viva*) nombre adjetivo derivado de *vivir*, que concierta con *voz;* (*voz*) nombre

substantivo comun, derivado de *vocear*, del género femenino por convenirle el artículo *la*, y del número singular por hablar de una cosa sola; (*sin*) preposicion propia; (*escribír*) nombre del verbo, ó bien sea presente de infinitivo; (*cosa*) nombre substantivo comun, primitivo, femenino del singular; (*alguna*) nombre adjetivo que concierta con *cosa*, el cual se aplica indeterminadamente á una persona ó cosa con respecto á muchas.





SEGUNDA PARTE.

De la Sintáxis.

P. Qué es Sintáxis?

R. La que trata del modo de unir las palabras para espresar los pensamientos.

P. De cuantos modos puede ser la Sintáxis?

R. De dos, á saber: natural y figurada.

P. Qué es Sintáxis natural?

R. La que enseña los modos mas regulares de colocar las palabras, fundados en el órden de las cosas.

P. Qué pide el órden regular de colocar las palabras?

R. Que se coloque primero el nominativo, despues el verbo, en seguida el acusativo en quien recaiga la accion del verbo (si este fuere transitivo) y luego el caso que pidiere; junto con el nombre substantivo se ha de poner el adjetivo que se le juntare, y el genitivo de que él se rigiere; despues del verbo se ha de poner el adverbio, la preposicion antes de su caso, y el artículo antes del nombre comun con quíen deba juntarse.

P. Se observa siempre este órden en colocar las palabras en la conversacion y escritura?

R. Cada uno lo ordena como mejor le aco-

moda, segun el juicio que haya formado de las cosas, ó conforme el afecto del ánimo de que se halla poseído; de cuya narracion ó escritura resulta la Sintáxis figurada.

P. De cuantas partes consta la Sintáxis?

R. De tres, que son: *concordancia*, *régimen* y *construccion.*

ARTICULO I.

De la concordancia.

P. Qué es concordancia?

R. El concierto ó conveniencia de unas partes de la oracion con otras.

P. Cuantas son las concordancias?

R. Cuatro, á saber: de artículo y nombre, de substantivo y adjetivo, de nombre y verbo, y de relativo y antecedente.

P. En qué concierta el artículo con el nombre?

R. En género, número y caso, como: *el hombre*, *la muger*, *los pueblos*, *las ciudades*, *lo bueno*, *y lo mejor*.

P. En qué concierta el substantivo con el adjetivo?

R. Tambien en género, número y caso, como: *caballo blanco*, *yegua negra*, *soldados valerosos*, *mugeres honradas*.

P. En qué concierta el nombre con el verbo?

R. En número y persona, como: *yo amo, tú hablas, el hombre corre, nosotros enseñamos, vosotros estudiais, las aves vuelan.*

P. En qué concierta el relativo con el antecedente?

R. En género y número, y algunas veces en caso, v. gr.: yo estimo al *Juez que* es compasivo; conciertan en género y número: yo estimo al *Juez que* tú serviste; conciertan en género, número y caso.

ARTÍCULO II.

Del régimen.

P. Qué es régimen?

R. El gobierno de precedencia y dependencia que tienen unas partes de la oracion con otras: las palabras precedentes ó que están antes, rigen y se llaman *regentes*; y las dependientes ó que están despues son y se llaman *regidas.*

P. Sirvase U. aclarar esta definicion con un ejemplo.

R. En esta oracion, *Pedro estima mas las riquezas: Pedro* rige al verbo *estima,* este al substantivo *riquezas, riquezas* es regido del verbo, y éste de *Pedro.*

P. Qué circunstancias se requieren para que una palabra rija, ó sea regida de otra?

R. Que la *regída* se siga de la *regente* con

una dependencia tan precisa, que sin la primera no pueda subsistir la segunda, v. gr.: si decimos *el caballo corre*, el substantivo *caballo* es regente del verbo *correr*, por ser aquel el que da movimiento á este; y este, á saber, el verbo *corre*, no puede por sí solo ponerse en movimiento sin que el substantivo *caballo* ejecute su accion.

P. De las nueve partes de la oracion, cuantas y cuales de ellas pueden ser regentes?

R. Cinco solamente, que son: el nombre substantivo, el verbo transitivo, el participio, la preposicion, y la conjuncion.

Régimen del nombre substantivo.

P. Á qué partes de la oracion rige el nombre substantivo?

R. Á otro nombre substantivo en genitivo, y al verbo.

P. En qué caso debe estar el nombre para regir al verbo y genitivo?

R. Para regir al verbo en nominativo, v. gr.: el hombre *discurre*; mas para regir al genitivo, en cualquier caso, v. gr.: el perro *de Juan* ladra; el perro come la fruta *de la huerta*.

Régimen del verbo transitivo.

P. Á qué partes de la oracion rige el verbo transitivo?

R. Al nombre substantivo ó pronombre, á otro verbo y al adverbio.

P. Á qué caso rige el verbo al nombre y pronombre?

R. Al acusativo, como término de la accion del verbo, v. gr.: cojo *las flores*, quiéro*te* mucho.

P. De cuántos modos se rige el acusativo del verbo?

R. De dos, á saber: con preposicion, cuando el acusativo es de persona, como: estimo *á Pedro*; y sin ella, cuando el acusativo es de cosa, como: estima *las riquezas*.

P. Cuando un verbo rige á otro verbo, ¿cómo se llaman cada uno de ellos?

R. El primero *determinante*, y el segundo *determinado*, v. gr.: en esta espresion *quiero estudiar*, el verbo *quiero* se llama determinante, y el verbo *estudiar* determinado.

P. De cuantos modos rige el verbo determinante al determinado?

R. De tres, á saber: con conjuncion, como: *parece que llueve*; con preposicion, como: *estoy para marchar;* y sin una ni otra, como: *pretendo saber*.

P. Para qué fin rigen los verbos á los adverbios?

R. Para ser modificados por ellos, v. gr.: son *asi*, estoy *bien*, vivo *acá*, vine *ayer*, iré *mañana*, comí *poco*, bebí *menos*.

Régimen del participio.

P. Qué clase de participios son los que tie-

nen régimen?

R. Los activos que nacen de los verbos transitivos rigen al nombre substantivo en el caso correspondiente al verbo de donde sale; pero siempre por medio de preposiciones, v. gr.: el obediente á las *leyes* no será reo ante la justicia; que es lo mismo que decir: el hombre que obedece *las leyes* no será reo ante la justicia.

Régimen de la preposicion.

P. Á qué partes de la oracion rige la preposicion?

R. Al nombre, al verbo, y al adverbio.

P. Á qué casos rige la preposicion al nombre substantivo?

R. Á todos, menos al nominativo y vocativo, que no se rigen de nadie.

P. rigen unos mismos casos todas las preposiciones?

R. No señor; pues hay preposiciones constantes que rigen solamente acusativo, otras ablativo, y las hay variables de dativo y acusativo, y de genitivo y ablativo, y de acusativo y ablativo.

P. Sírvase U decirme todas las preposiciones, con espresion de los casos que cada una rige.

R. Las preposiciones que rigen acusativo solamente, son estas: *ante*, *contra*, *entre*, *hácia*, *hasta*, *segun*, *tras*.

Las de ablativo son: *con*, *desde*, *en*, *sin*.

Las de dativo y acusativo son: *a* y *para*.
Las de genitivo y ablativo esta: *de*.
Las de acusativo y ablativo son: *por* y *sobre*.
P. De qué modo rigen las preposiciones al verbo?
R. Como si fuera un caso del nombre, v. gr.: á *trabajar*, con *trabajar*, por *trabajar*.
P. Á qué clase de adverbios rige la preposicion?
R. Á todos, v. gr.: de *aquí*, desde *allí*, hácia *fuera*, etc.

Régimen de la conjuncion.

P. Á qué partes de la oracion rige la conjuncion?
R. Á todas.
P. Por qué razon?
R. Porque como las conjunciones sirven para trabar las palabras y oraciones entre sí, se sigue de esta circunstancia, que despues de cada conjuncion deberá regirse una cualquiera parte de la oracion.

ARTICULO III.

De la construccion.

P. Qné es construccion?
R. Es un segundo régimen que traba las partes de la oracion con mas amplitud y menos presicion que el régimen primero, con el

objeto de dar energia á las oraciones, hablar con mas elegancia, y esplicar mejor los conceptos.

P. Á qué se reduce la construccion?

R. A mezclar palabras ó espresiones entre aquellas que componen el régimen primero, para adornar las oraciones.

Construccion entre el nominativo y el verbo.

P. Qué palabras se pueden construir entre el nominativo y verbo sin faltar al órden de la Sintáxis regular?

R. Sin embargo de que los nombres en nominativo piden inmediatamente un verbo, como en esta espresion: *el hombre ama*; puédese por medio de la construccion interponer las palabras siguientes: adjetivos como, el hombre *bueno* ama; substantivos en genitivo, como, el *hijo de Pedro* viene: genitivos despues de adjetivos, como, el hombre *lleno de dinero* quiere mas; pronombres relativos con su verbo y régimen, que forman otra oracion intermedia, como, el sujeto *de quien formas queja* te favorece, etc.

Construccion entre el verbo y acusativo.

P Qué palabras se pueden construir entre el verbo y acusativo, sin faltar á la Sintáxis regular?

R. No obstante de que todo verbo transiti-

vo pide despues de sí un nombre substantivo ó pronombre en acusativo, como: el Rey da *sus órdenes*; puédese muy bien, por medio de la construccion, interponer las espresiones siguientes: substantivos en dativo, como: el Rey da al *general* sus órdenes; dativos con sus genitivos, como: el Pontífice envia al *arzobispo de Toledo* ciertas bulas; ablativos y dativos con su régimen en genitivo, como: yo escribo *con toda espresion de afecto al corregidor de Huete* la enhorabuena, etc.

Construccion despues del acusativo.

P. Pueden tener los verbos transitivos términos indirectos de algunos casos, ademas de directo de sus acciones que son los acusativos.

R. Si señor, pueden tenerlos en los casos genitivo, dativo, acusativo y ablativo, segun todas aquellas terminaciones que puedan recibir las personas ó cosas á quienes se dirige lo que los verbos significan, v. gr. Dios hizo el mundo *de la nada, con la eficacia de su palabra, de su voluntad, y para su gloria.*

P. Hasta donde llega el régimen de los verbos transitivos en las oraciones de muchos casos?

R. Hasta el acusaitvo, como término de la accion del verbo; y las demas palabras que con él se construyan, van regidas de las preposiciones á sus casós correspondientes, conforme á su uso y significacion.

Construccion de los verbos con los pronombres.

P. Cómo se construyen los verbos con los pronombres?

R. Anteponiéndolos ó posponiéndolos á los mismos pronombres. v. gr.: Juan *se* arrepiente, ó arrepiéntese Juan.

P. Cómo se llaman los pronombres que se posponen á los verbos, como quiéro*te* mucho?

R. Enclíticos ó arrimados, los cuales se posponen á los verbos cuando la oracion principia por ellos, como: pon*te* las botas; y se anteponen á los mismos verbos, no principiando la oracion por éstos, como: al niño *le* quitan el sueño.

P. Puesto que las terminaciones de los pronombres personales son unas mismas en los casos dativo y acusativo, sírvase U. darme una regla para conocer cuando pertenecen á uno ú otro caso?

R. Cuando la accion del verbo recaiga ó termine sobre el pronombre, como: el juez persiguió á un ladron, *le* prendió y *le* castigó, será acusativo; y cuando recaiga ó termine sobre otra parte de la oracion, como: el juez persiguió á un ladron, *le* tomó declaracion, y *le* notificó la sentencia; será dativo.

ARTÍCULO IV.

DE LA ORACION GRAMATICAL.

P. Qué es oracion gramatical?

R. La espresion con que una ó muchas partes de la oracion forma sentido perfecto, v. gr.: *vivo*, Pedro *duerme*, Juan *es* valeroso, el caballo grande *está* cojo, el perro grande de Antonio *cojió* ayer una perdiz en el campo con ligereza.

P. Cual de las nueve partes de la oracion es la mas esencial para formar oraciones?

R. El verbo, sin el cual no tan solo no se pueden formar oraciones, sino que de él toman el nombre.

P. Pues qué nombre tienen las oraciones?

R. Unas se llaman de verbo substantivo, otras de verbo activo, otras de verbo pasivo, y otras de infinitivo y relativo.

P. Cómo se distinguen estas oraciones?

R. Llaman primeras ó perfectas á las que requieren mas palabras ó términos: y segundas ó imperfectas á las que requieren ménos.

P. De cuántos términos consta la primera oracion del verbo substantivo *ser*?

R. De dos nominativos enlazados con el verbo, v. gr. *Pedro es valeroso*; á la cual quitandole el segundo nominativo, quedará segunda, ó en esta forma: *Pedro es*.

P. De cuántos términos consta la primera oracion del verbo activo, conocida por primera de activa?

R. De tres, á saber: de nominativo de persona agente, verbo regido de él, y acusativo de

persona paciente, regido del verbo.

P. Qué entiende U. por personas agente y paciente?

R. Persona agente es la que ejerce el acto del verbo, y persona paciente la que recibe la accion del mismo verbo, v. gr. en esta oracion: *el Rey premia los servicios*: el *Rey* es la persona agente por ejercer el acto de *premiar*, y *servicios* es la persona paciente, porque reciben la accion de ser premiados por el *Rey*; á cuya oracion, quitándole el acusativo *servicios*, quedará segunda, esto es, *el Rey premia.*

P. En atencion á que la oracion, *el Rey premia los servicios*, está perfecta con respecto al régimen de la Sintáxis, sirvase U. adornarla segun la regla de construccion.

R. Señores, *el Rey* católico de España *premia* benignamente á los soldados *los servicios* hechos en la guerra.

P. De cuantos términos consta la primera oracion de pasiva?

R. De nominativo de persona paciente, verbo en voz pasiva regido del nominativo, y ablativo de persona agente regido de la preposicion *de* ó *por*, v. gr. *la sabiduria es alabada por todos*, ó *es alabada de todos*; cuya oracion, quitandole el ablativo, quedará segunda ó en esta forma: *la sabiduria es alabada.*

P. Cómo se variará una oracion primera de activa, á otra primera de pasiva sin alterar s sentido natural?

R. Poniendo el acusativo en nominativo concertando con el verbo pasivo, y el nominatívo en ablativo, v. gr activa: *los hombres alaban á Dios;* pasiva: *Dios es alabado por los hombres.*

P. Qué son oraciones de infinitivo?

R. Las que piden dos verbos para su perfecto sentído, de los cuales el primero es el determinante, y el segundo el determinado, que es el infinitivo.

P. De cuantos términos consta la primera oracion de infinitivo?

R. De Cuatro, á saber: de nominativo de persona agente, verbo determinante, verbo determinado, y acusativo de persona que padece, regido del primer verbo, v. gr.: *los hombres desean tener buena fama: el Rey manda que obedezcamos sus leyes.*

P. Cómo puede llamarse oracion de infinitivo la segunda de estas dos oraciones trayendo el verbo determinado en el modo subjuntivo?

R. Porque sin alterar su sentido natural se pueden resolver al modo infinitivo, suprimiendo la partícula *que*, y poniendo el verbo en el infinitivo, de este modo: *el Rey manda obedecer sus leyes.*

P. Se podrá llamar una oracion de infinitivo siempre que en ella se halle la partícula *que?*

R. Si dicha partícula viene despues del verbo, será conjuncion, y la oracion de infinitivo; mas si viene despues de nombre, haciendo relacion de él, será pronombre relativo, y la oracion tomará este nombre, esto es, de relativo.

P. Qué es oracion de relativo?

R. La que no pudiendo espresar todo el pensamiento que deseamos esplicar, vá pendiente de otra introducida por la partícula *que* ó *quien*, v. gr.: *el hombre que guarda los preceptos divinos es digno de la bienaventuranza.*

P. Cuantas oraciones contiene esta espresion?

R. Dos, á saber: la primera es, *el hombre es digno de la bienaventuranza;* y la segunda es esta; *el cual hombre guarda los preceptos divinos.*

P. Cómo se llaman estas dos oraciones?

E. La primera de antecedente y la segunda de relativo.

ARTÍCULO V.

DE LA SINTÁXIS FIGURADA.

P. Qué es Sintáxis figurada?

R. La que se aparta de las reglas que prescribe la Sintáxis regular, bajo de ciertas licencias autorizadas por el uso de los mejores autores.

P. Cómo se llaman estas licencias?

R. Figuras de construccion.

P. Cuantas son las figuras de construccion?

R. Las principales son cinco, á saber: *Hipérbaton, Elípsis, Pleonasmo, Silepsis*, y *Enálage.*

P. Qué es Hipérbaton?

R. Lo mismo que inversion ó trastornacion del órden regular de las palabras, v. gr. *gran caballo*, en lugar de decir *caballo grande;* pues ya se sabe que el adjetivo *grande* ha de ir despues del substantivo *caballo* á quien modifica.

P. Qué es Elípsis?

R. Callar palabras no necesarias á la inteligencia de las cláusulas, pero sí á la integridad gramatical de las oraciones, v. gr. *Juan va á misa* y *Antonio á paseo;* en lugar de decir: y Antonio *va* á paseo; por faltar en la segunda oracion el verbo *va.*

P. Qué es Pleonasmo?

R. Aumento de palabras no necesarias á las espresiones, pero sí para darlas mas fuerza y energía, v. gr.: cuando decimos *yo mismo subí arriba,* cometemos la figura Pleonasmo; porque para esplicar nuestro concepto no son necesarias las palabras *mismo* y *arriba,* y basta decir *yo subí.*

P. Qué es Silépsis ó concepcion?

R. Faltar á la gramatical concordancia, pero no al sentido de la oracion, v. gr.: cuando decimos *V. S. es benigno*, por concertar el adjetivo *benigno* con el substantivo *varon* que se sobreentiende, y no con *V. S.* que es femeni-

no, cometemos la figura Silépsis.

P. Qué es Enálage?

R. Permutar una parte de la oracion por otra, ó unos accidentes de las partes de la oracion, por otros, v. gr.: *el estudiar despues de comer es dañoso*, en lugar de decir: el *estudio* despues de comer es dañoso.

ARTÍCULO VI.

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

P. Qué entiende U. por vicios de la oracion?

R. La impropiedad de nombrar ó colocar las palabras en la conversacion ó escritura.

P. Cuantos son los vicios de la oracion?

R. Dos, á saber: *Barbarismo* y *Solecismo.*

P. Qué es Barbarismo?

R. Es una palabra disparatada ó intolerable en la conversacion ó escritura.

P. Cuando se comete el vicio de Barbarismo?

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden letras á las palabras, y cuando se pronuncian largas en lugar de breves, ó al contrario, como: *catacismo* por catecismo, *presinar* por persignar, *párraco* por párroco, *caractér* por carácter, etc.

P. Qué es Solecismo?

R. Es un vicio que corrompe el sentido de la oracion.

P. Cuando se comete el vicio del Solecismo?

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden pa-

labras á la oracion, faltando á las reglas de la concordancia, régimen y construccion, como: *el discipulo buena estudia*, por el discípulo bueno estudia; *voy á por agua*, por voy por agua; *enseño leccion*, por enseño la leccion; *tengo comer que*, por tengo que comer, etc.

ARTÍCULO VII.

DE LA ANÁLISIS DE LA SINTÁXIS.

P. Qué entiende U. por análisis de la Sintáxis?

R. El exámen que se hace de alguna proposicion ó periodo, considerando por menor las oraciones de que consta, si son primeras ó segundas, si naturales ó figuradas, con espresion de las partes que las constituyen, y de la concordancia, régimen y construccion que recíprocamente tengan entre sí.

P. Como se analizará el periodo siguiente: *Mandó Dios poner las tablas de la ley en el arca de la alianza, la cual era de madera preciosa, revestida de oro.*

R. Despues de leido con la atencion correspondiente se dirá así: este periodo contiene tres oraciones: la primera es, *Mandó Dios poner las tablas de la ley en el arca de la alianza*: la segunda es, *la cual era de madera preciosa;* y la tercera es, *revestida de oro.*

La oracion primera es una perfecta de infi

nitivo, cuyo nominativo es *Dios*, *mandó* es el verbo determinante, *poner* es el determinado, y *tablas* es el acusativo, la cual se resuelve al modo subjuntivo de este modo: mandó *Dios que se pusiesen* las tablas de la ley en el arca de la alianza.

Sentido. Se halla en sentido figurado por la figura Hipérbaton, á causa de estar el verbo determinante *mandó* antepuesto al nominativo *Dios; de la ley* y *de la alianza* son dos genitivos de posesion, y *en el arca* es un ablativo de lugar.

Concordancia. En esta oracion se encuentran cinco concordancias: la primera es de nominativo y verbo, y las otras cuatro de artículo y nombre: la concordancia de nominativo y verbo, que es, *mandó Dios*, concierta en la tercera persona del número singular; y las cuatro de artículo y nombre, conciertan en género número y caso; escepto el *arca*, que no concierta en género por huir de la cacofonia.

Régimen. El nominativo *Dios* rige al verbo determinante *mandó*, éste rige al determinado *poner*, ambos verbos rigen al acusativo *tablas*, y el genitivo *ley* es regido mediatamente del acusativo, é inmediatamente de la preposicion *de*.

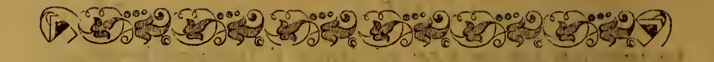
Construccion. Como el régimen de los verbos no pasa de los acusativos que son términos de sus acciones, y los acusativos solamen-

te pueden tener por régimen á los nombres en genitivo; se sigue, que las demas palabras que con aquellos se construyan, irán pendientes unas de otros, ó regidas de sus respectivas preposiciones á los casos correspondientes, segun su uso y significacion; y conforme á estos principios, el substantivo *arca* se halla en ablativo, regido de la preposicion *en*, y *alianza* en genitivo, regido inmediatamente de *arca*, y mediatamente de la preposicon *de*,

La segunda oracion, *la cual era de madera preciosa*, es una segunda de relativo con el verbo substantivo *ser: la cual* es el nominativo, substantivo de *arca*, y concertado con esta en género y número: *era* es el verbo, concertado con el nominativo en la tercera persona de singular; y *madera preciosa* es un ablativo de materia regido de la preposicion *de*.

La tercera oracion, *revestida de oro*, es una primera del verbo *estar*, figurada por la elipsis en atencion á suplirse el nominativo y verbo; esto es, *el arca estaba revestida de oro: el arca* es el primer nominativo: *estaba* es el verbo concertado con él en la tercera persona del número singular; *revestida* es el segundo nominativo concertado con el primero en género, número y caso; y *oro* es un ablativo de materia regido de la preposicion *de*.





PARTE TERCERA.

De la Prosódia.

P. Qué es Prosódia?

R. Es aquella parte de la Gramática que trata de la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. Qué es acento?

R. Aquel tono con que se pronuncia una diccion ya subiendo ó ya bajando la voz.

P. Cuantos son los acentos?

R. Dos, á saber: grave, y agudo. Acento grave se dice cuando una sílaba se pronuncia breve, y agudo cuando se pronuncia larga.

P. Tenemos algunas señales para denotar estos dos acentos?

R. Solamente tenemos una para acentuar las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano.

P. Cómo se llama y figura esta señal?

R. Llámase acento agudo; y es una rayita que se forma sobre la vocal de la sílaba en que mas carga la pronunciacion, y se figura de este modo: *(á é í ó ú)*-

P. Cual es la acentuacion mas frecuente de nuestras voces?

R. En una de estas tres sílabas: en la última, en las vocales que llaman agudas, como en

Alcalá; en la penúltima, que es lo mas comun, como en *Caravána*; y en la antepenúltima, en los esdrújulos, como en *Príncipe.*

P. A qué voces llama U. esdrújulos?

R. A cualquiera voz de tres ó mas sílabas cuyas dos últimas sean breves, como: *pájaro*, *matemático*, *peripatético.*

P. Si la acentuacion mas frecuente de nuestras voces es en la última, penúltima ó antepenúltima sílaba, cómo vemos muchos escritos en que no están acentuadas dichas sílabas?

R. Porque para evitar prolijidad no se acentúan otras voces que aquellas cuya pronunciacion pueda tener equivocacion.

P. A cuantas reglas se puede reducir la acentuacion de nuestras voces?

R. A tres: la primera sirve para acentuar los *monosílabos* ó voces de una sola sílaba terminadas en vocal, ó consonante: la segunda, para acentuar los *polisílabos* ó voces de dos sílabas en adelante terminadas en vocal; y la tercera, para acentuar los *polisílabos* terminados en consonante.

REGLA PRIMRRA.

De la acentuacion de los monosílabos.

P. Qué acentuacion deben llevar los monosílabos terminados en vocal ó consonante, como: *no*, *tu*, *ten*, *mar*, *fin*, *pan?*

R. Estos no se acentúan en castellano por ser siempre largos, á no ser que tengan dos ó mas significados, que se acentuará aquel que se pronuncie con mas pausa, como: *dé* y *sé*, cuando fueren tiempos de los verbos *dar* y *ser*, para distinguirlos de cuando *de* fuere preposicion, y *se* pronombre; y tambien se acentuarán las cinco letras vocales cuando se hallen solas formando partes de oracion, como ocurre con la vocal *a* en esta espresion: amo *á* Dios.

REGLA SEGUNDA.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en vocal.

P. En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en vocal?

R. En aquella que mas cargue la pronunciacion, escepto en la penúltima que no se acentúa por ser larga; á no ser que sea esdrujulo, que entonces es bréve.

P. Sírvase U. decirme algunas voces terminadas en vocal, que no se deben acentuar en castellano por cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba.

R. Aquí las tiene U.: *plata, constancia, navarrete, sea, cae, brea, agua, mutuo, disturbio, esperiencia,* etc.

P. Dígame U. otras voces que se acentúen en la sílaba donde mas cargue la pronuncia-

cion, no siendo en la penúltima.

R. Las siguientes: *allá, café, vericú, cámara, amó, entraré, búscamele*, y *bárbaramente:* esto es, los adverbios compuestos de esdrújulos y de la terminacion *mente*, se acentuarán siempre en la antepenúltima sílaba del esdrújulo.

P. Puesto que ya sabemos que no se han de acentuar las penultimas sílabas de las voces terminadas en vocal, aunque en ellas cargue la pronunciacion, tiene alguna escepcion esta regla?

R. Tiene tres, y son las siguientes: primera, se deben acentuar las penúltimas sílabas de las voces compuestas de verbo y pronombre, con el objeto de conservar el acento de su primer simple, como: *cogí* y *hallé, cogíle* y *halléme:* segunda, deben acentuarse las penúltimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos, como *conceptúo, hermoséo*, y *cañonéo*, que son presentes, para diferenciarlos de *conceptuó, hermoseó*, y *cañoneó*, que son pasados; y tercera, tambien se acentuarán las penúltimas silabas de las voces correspondientes á dos ó mas significados para evitar toda duda, como *cantára*, que es verbo, para diferenciarle de *cántara* que es nombre.

REGLA TERCERA.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante.

P. En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en consonantes?

R. En aquella donde mas cargue la pronunciacion, escepto en la última, que no se acentúa por ser comunmente larga.

P. Sírvase U. decirme algunas voces terminadas en consonante, que no se acentúen sus últimas sílabas por ser siempre largas.

R. Aquí las tiene U.: *neccsidad*, *badil*, *almidon*, *palomar*, *compas*, *relox*, *almirez*, *alcon*, y *ajedrez*.

P. Dígame U. otras voces que se acentúen en las sílabas donde mas cargue la pronunciacion, no siendo en la última.

R Las siguientes: *árbol*, *vírgen*, *régimen*, *Júpiter*, *crísis*, *Aristóteles*, *alférez*.

P. Puesto que ya sabemos que las palabras terminadas en consonante no se deben acentuar en sus últimas sílabas- ¿tiene alguna escepcion esta regla?

R. Tiene dos, y son las siguientes: primera, deben acentuarse las últimas sílabas de las vocales verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos: como *estimarás*, siendo futuro de indicativo, para diferenciarle de cuando *estimaras* sea pretérito imperfecto de subjuntivo; y segunda, tambien se

acentuarán las últimas sílabas de las voces correspondientes á dos significados, para evitar toda duda, como: *serás*, siendo tiempo del verbo *ser*, para diferenciarle de cuando *seras* sea nombre sustantivo.

P. Tiene U. que advertir alguna cosa de la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante?

R. Sí señor, y es el siguniete: que si son *plurales*, tanto de nombres como de verbos, no se acentuarán sus penúltimas sílabas, aunque en ellas cargue la pronunciacion por conservar la acentuacion de sus *singulares:* así como no se acentúan los plurales *hombres* que se forman de hombre, *pensaban* de pensaba, y *singulares* de singular; esceptúase el plural de *caractéres* que no conserva el acento de su singular *carácter.*

P. Cómo se hará la análisis de Prosódia del periodo siguiente? *Jesus se hacía admirar de todo el mundo, y se llevaba tras sí gran número de gentes, que le seguía hasta los desiertos.*

R. De este modo: *Jesus*, la pronunciacion de esta palabra carga en la última sílaba *sus*, y no se acentúa por terminar en consonante; *se*, no se acentúa por ser monosílabo y pronombre, mas debería acentuarse si fuese verbo; *hacía*, la pronunciacion carga en la penúltima sílaba *ci* y no se acentúa por terminar en vocal la última sílaba, mas hoy se acentúa para denotar la diéresis, y dejaría de acentuarse si fue-

se preposicion; *admirar*, su pronunciacion carga en la última sílaba *rar*, y no se acentúa por terminar en consonante; *de*, no se acentúa por ser preposicion, mas debería acentuarse si fuese verbo; *todo*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *to*, y no se acentúa por terminar en vocal la última *do*; *el*, no se acentúa por ser artículo, mas debería acentuarse si fuese pronombre; *mundo*, no se acentua esta palabra por cargar su pronunciacion en la penúltima sílaba *mun*, y terminar en vocal la última *do*; *y*, no se acentúa esta partícula conjuntiva por representarse con *y* griega, mas se acentuaría si fuese *i* latina: *se*, no se acentúa por ser pronombre; *llevaba*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *va*, la cual no se acentúa por terminar en vocal la última *ba*; *tras*, no se acentúa por ser monosílabo de un solo significado; *sí* acentúase por ser pronombre, se acentuaría tambien si fuese partícula afirmativa, y dejaría de acentuarse si fuese condicional; *gran*, no se acentúa por ser monosílabo; *número*, acentúase la antepenúltima sílaba *nú*, por ser esdrújulo; *de*, no se acentúa por ser preposicion; *gentes*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *gen*, y aunque debería acentuarse por terminar en consonante la última sílaba *tes*, deja de acentuarse por ser plural de *gente*, que no debe acentuarse; *que*, no se acentúa por ser pronombre relativo, mas se acen-

tuaría si fuese interrogativo ó admirativo; *le*, no se acentúa por ser monosílabo; *seguía*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *güi*, y se acentúa para denotar la diéresis; *hasta*, no se acentúa esta palabra, por terminar en vocal su última sílaba; *los*, no se acentúa por ser monosílabo; *desiertos*, no se acentúa por ser plural de *desierto*, que tampoco se debe acentuar por terminar en vocal y cargan la pronunciacion en la penúltima sílaba.





CUARTA PARTE.

De la Ortografia.

P. Qué es Ortografía?

R. Es aquella parte de la Gramática que trata de perfeccionar la escritura.

P. Cuántas son sus partes?

R. Dos: la primera que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras; y la segunda de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. Cuántos principios pueden servir de norma para perfeccionar la escritura por lo que respecta al oficio y uso de las letras?

R. Tres, y todos tan necesarios, que en faltando cualquiera de ellos, no se puede saber la ortografía adoptada por la Real Academia de la lengua.

P. Por qué razon?

R. Porque ninguno es tan general que pueda seguirse como regla invariable, razon por la cual, cada uno de ellos necesitaría del ausilio de los dos.

P. Qué principios son estos?

R. La pronunciacion, el uso constante, y el origen.

P. Cuándo nos podrá servir de regla la pro-

nunciacion?

R. Cuando el sonido de una letra no pueda confundirse con el de la otra.

P. Cuándo nos podrá servir de regla el uso?

R. Cuando sea comun y constante en escribir las voces con unas mismas letras.

P. Cuándo nos podrá servir de regla el orígen?

R. Cuando la pronunciacion no determine con que letra se debe escribir la voz, el uso no sea constante, y el orígen sea conocido.

ARTÍCULO I.

DEL NÚMERO, VALOR, OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

P. Qué son letras?

R. Son ciertos caractéres, que combinados entre sí forman silabas y palabras.

P. Cuántas son las letras de nuestro abecedario español?

R. Veinte y siete.

P. En qué se distinguen?

R. En mayúsculas y minúsculas.

P. Cuáles son las mayúsculas?

R. Estas: A. B. C. CH. D. E. F. G. H. I. J. L. LL. M. N. Ñ. O. P. Q. R. S. T. U. V. X, Y. Z.

P. Cuáles son las minúsculas?

R. Estas: a. b. c. d. e. f. g. h. i. . l. ll. m. n. ñ. o. p. q. r. s. t. u. v. x. y. z.

P. En qué se dividen las letras tanto mayúsculas como minúsculas?

R. En vocales y consonantes.

P. Cuáles son las vocales?

R. las que se pronuncian por sí solas, como son las siguientes: á, é, í, ó, ú.

P. Cuàles son las consonantes?

R. Las que no se pueden pronunciar sin el ausilio de alguna vocal, y son todas las del abecedario, escepto las cinco vocales.

P. En qué se dividen las letras consonantes?

R. En mudas y semivocales.

P. Cuáles son las mudas?

R. Aquellas cuya pronunciacion empieza por la misma consonante, como son las siguientes: *b*, *c*, *ch*, *d*, *g*, *j*, *p*, *q*, *t*, *v*, *z*.

P. Cuáles son las semivocales?

R. Aquellas cuya pronunciacion comienza por vocal, como son: *f*, *h*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *r*, *s*, *x*.

P. Tienen alguna otra division las letras consonantes?

R. divídense en dobles y sencillas, tanto por su figura como por su valor.

P. Cuáles son las letras dobles por su figura?

R. La *ch*, *ll*, *ñ*, y *rr*; y todas las demas son sencillas.

P. Cuáles son las letras dobles por su valor?

R. La *c*, *g*, y *r*, que tienen dos distintas pronunciaciones, y todas las demas son sencillas.

P. Se pueden dividir de algun otro modo las letras de nuestro abecedario español?

R. En la ortografía ó arte de enseñar á leer ó pronunciar bien las palabras, se dividen tambien las letras en *vocales*, *labiales*, *linguales*, *dentales*, *paladiales*, y *guturales*, como *á*, *é*, *í*, *ó*, *ú*; en labiales, como *b*, *f*, *m*, *p*; en linguales, como *d*, *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *r*, *t*; en dentales, como *c*, *ch*, *h*, *s*, *z*; en paladiales, somo la *q*, y en guturales, como *g*, *j*, *x*.

P. De las veinte y siete letras de nuestro abecedario español, ¿cuáles son las que se escriben por su pronunciacion por no confundirse unas con otras?

R. las diez y ocho siguientes: *a*, *ch*, *d*, *e*, *f*, *i*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *o*, *p*, *r*, *s*, *t*, *u*, *y*.

P. Cuáles son las que se escriben por su uso y orígen á causa de confundirse unas con otras?

R. las nueve siguientes: *b*, *c*, *g*, *h*, *j*, *q*, *v*, *x*, *z*.

P. En qué disposicion se confunden estas letras?

R. La *v* se equivoca con la *b*, la *c* con la z, y anteriormente con la *q* y con *ch*, y la *g* se confunde con la *j*, y en la ortografía antigua se confundía tambien con la *x*.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON B.

P. En qué casos se equivoca la *v* con la *b*?

R. Solamente cuando hiere á las cinco vocales:

pues la *v* jamas se antepone á consonante, como se antepone la *b*, en estas ó semejantes voces: *blanco*, *brecha*, *absolver*, *obtener*, *abrogar*, *subrogar*, etc.

P. Ya que la confusion de la *v* con la *b* se esperimenta solamente cuando estas dos letras hieren á las vocales, ¿qué voces se deberán escribir con *b*?

R. Todas las que la traigan de su orígen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el orígen.

P. Sírvase U. decirme algunas voces que por el orígen se escriban con *b*?

R. *Beber*, (que viene de *bibere*), *escribir* (de *scribere*), y *bellota*, (de *balanus*).

P. Dígame U. otras voces que por el uso se escriban con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el orígen.

R. *Abogado*, (que viene de *advocatus*), *bochorno* (de *vulturnus*), y *buitre* (de *vultur*).

P. Si el orígen fuese dudoso y vário el uso, ¿con qué letra se deberá escribir la voz?

R. Con *b*, como *bálago*, *besugo*, y *bicoca*.

P. Qué otras voces deben escribirse con *b*?

R. Todas las que en su orígen traigan *p*, como *cabeza*, (que viene de *caput*), *obispo*, (de *Episcopus*), y *cabello*, (de *capillus*); y tambien se deben escribir con *b* los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion,

como de amar *amaba*, y de observar *observaba*.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON V.

P. Qué voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Todas las que la traigan de su orígen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el orígen.

P. Sírvase U. decirme algunas voces que por el orígen se escriban con *v*.

R. *Voluntad*, (que viene de *voluntas*), *vivir* (de *vivere*), y *vara*, (de *virga*).

P. Dígame U. otras voces que por el uso se escriban con *v* sin embargo de escribirse con *b* en el orígen.

R. *Vasija*, (que viene de *bacar*), *Sevilla*. (de *Sibillia*), y *Calatrava*, (de *Calatrabah*),

P. Qué otras voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Las que de su orígen traigan *f*, como *provecho*, (que viene de *profectus*); las que terminan en *ivo*, *iva*, como *primitivo*, *primitiva*; y las numerales terminadas en *avo, ava*, como *octavo*, *dozava*.

DE LA EQUIVOCACION DE LA Q *y* Z CON LA C.

P. Qué clase de letra es la *c*?

R. Consonante muda sencilla en su figura y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.

P. Qué pronunciaciones son estas?

R. La una fuerte con las vocales *á*, *ó*, *ú*: como en *canto*, *coma*, *cuna*; y la otra suave con la *e* y la *i*, como en *centeno*, *cisma*.

P. Qué letra se confunde con la *c* en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion fuerte, *ca*, *co*, *cu*, se confundía en la escritura antigua con la *q*; y en la pronunciacion suave, *ce*, *ci*, se confunde en la escritura antigua y moderna con la *z*.

P. Supuesto lo dicho, ¿con qué letra se escribirán en la pronunciacion fuerte las sílabas *ca*, *co*, *cu*, que suenan en las voces *cantidad*, *cantador*, *cuñado*?

R. Siempre con *c*, á no ser en los casos en que liquidándose la *u* en la sílaba *cu*, deja de pronunciarse esta letra, como sucede en las sílabas *que*, *qui*, que suenan en las voces *querella* y *quinientos*, las que se escribirán siempre con *q*.

P. Con qué letra se deben escribir las sílabas *ce*, *ci*, que suenan en las voces *cesto*, *ciento*,

R. Se escribirán siempre con *c*, á excepcion de algunas pocas voces que por el uso, mas arreglado al orígen se escriben con *z*, como son todas las personas y deribados del verbo *zelar*, y demas que siguen: *Zefiro*, *zenon*, *zenit*, *zeugma*, *zizaña*, *y ázimo*.

DE LA CONFUSION DE LA J Y X CON LA G.

P. Qué clase de letra es la *g*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura, y doble en su valor por tener dos distintas pro-

nunciaciones.

P. Qué pronunciaciones son estas?

R. La una suave con las vocales *a*, *o*, *u*: como en *gamo, goma, gusto;* y la otra fuerte con las vocales *e*, *i*, como en *gesto, ginete.*

P. En qué otros casos puede ser suave la pronunciacion de la *g*?

R. Siempre que entre ella y cualquiera de las vocales *e*, *i*, se interponga la *u*, *l*, y *r:* como en las voces *guedejas*, *guisado*, *iglesia*, *negligente*, *greca*, y *grimaldo.*

P. Con qué letra se confunde la *g* en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion suave *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*, no se confunde con ninguna; mas en la fuerte *ge*, *gi*, se confunde con la *j*, y en la escritura antigua se confundia tambien con la *x.*

P. Supuesto lo dicho, ¿con qué letra se escribirán las sílabas *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*, que suenan en las voces *gamo*, *guerra*, *guinda*, *goma*, y *gusto*?

R. Se escribirán siempre con *g*; mas cuando la *u* deba conservar su peculiar sonido en las sílabas *gue*, *gui*, se denotará poniendo sobre dicha letra los dos puntos llamados diéresis, en esta forma (*ü*), con cuya nota podrémos pronunciar y escribir con toda propiedad las voces *agüero*, *argüir*, *vergüenza*, y *cigüeña*

P. Con qué letras se deben escribir las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, que suenan en las voces *jarra*, *jardin*, y *junco*?

R. Se escribirán siempre y por regla general con *j*.

P. Con qué letras se deben escribir las sílabas *ge, gi,* que suenan en las voces *Gérez, Giménez?*

R. Se escribirán con *g*, á escepcion de algunos nombres hebréos que conforme á su orígen se escriben con *j*, como en *Jesus, Jesuita, Jerusalen* y *Jeremias:* y tambien se escribirán con *j* los derivados de las sílabas *ja, jo,* como *pajero* y *ajito*, que se derivan de *paja* y *ajo.*

P. Qué voces se deben escribir con *x?*

R. En la pronunciacion fuerte ó gutural se escribirán solamente las pocas voces castellanas que terminan con esta pronunciacion: como en *relox, carcax, almoradux*, y alguna otra; pero inclinándose siempre á la pronunciacion suave de la *cs*. Tambien se escribirán con *x* y sin acento circunflejo todas aquellas voces que entre dos vocales deban herirse la *cs:* como en *exámen, exéquias, eximías*, y *exordio*; pero jamas se escribirá ántes de consonante, como se ha acostumbrado hasta ahora, y sí convirtiendo en *s* la *x:* como en *escelencia, estencion, esperimento* y *escepcion.*

De las voces que se deben escribir con H.

P. Qué clase de letra es la *h?*

R. Consonante semivocal, y sensilla en su valor y figura; mas en castellano es señal de aspiracion, no precediéndole la *c*, y no aumen-

ta pronunciacion alguna anteponiéndola ó posponiendola á las vocales.

P. Qué voces se deben èscribir con *h*?

R. Ademas de todas aquellas que se escriben con la *ch*, se escribirán tambien todas aquellas que principian con la sílaba *ue*, como *huevo, hueso, huérfano*; todas las que en su orígen traigan *f*, como: *hormiga*, (que viene de *formica*), *higo*, (que viene de *ficus*, y *hacer* de *facere*); todas las que en su orígen traigan *h*, (como no esten esceptuadas por el uso), como: *hombre*, (que viene de *homo*) *hoy*, (de *hodie*), y *hacienda* (de *habentia*), y algunas otras pocas que por el uso mas arreglado al orígen se escriben con *h*, còmo *hàlmoaza, hemisferio, hipocondriaco.*

De las voces que se deben escribir con I latina, Y griega, y M.

P. Qué clase de letra es la *i* con estas dos figuras? *i y*.

R. Con la primera, que hemos tomado dè los latinos, siempre es vocal; mas con la segunda, que hemos tomado de los griegos, unas veces es vocal y otras consonante.

P. En qué ocasiones debe usarse *i* latina?

R. Siempre que tenga sonido por sí misma, y no hiere la vocal que le siga, como en las voces siguientes: *irregular, ortografia, mineral.*

P. Cuándo se debe usar de la *y* griega como vocal?

R. Cuando sea partícula conjuntiva, como Pedro *y* Juan; y cuando forme diptongo con la vocal que le anteceda, si se hallan en fin de diccion, como en estas voces: *Rey*, *soy*. En médio de la palabra, hoy se usa de la *i*; *Reina*, *sois*.

P. Cuándo debe usarse de la *y* griega como consonante?

R. Cuando hiera á las vocales que le sigan formando sílaba con ellas, como en estas voces: *saya*, *yerro*, *hoyito*, *rayo*, *yugo*.

P Qué voces se deben escribir con *m*?

R. Ademas de todas aquellas que se componen de las sílabas *ma*, *me*, *mi*, *mo*, *mu*, se escribirá *m*, y no *n*, ántes de *b* y de *p*, como en *sombrero* y *campana*.

De las voces que se deben escribir con R sencilla y doble.

P. Qué clase de letra es la *r*?

R. Consonante semivocal, sencilla, y doble en su figura, y doble en el valor por tener dos distintas pronunciaciones, que son fuerte y suave.

P. En qué casos debe ser fuerte la pronunciacion de la *r*?

R. Estando sencilla en principio de diccion: como en *rama*, *Roma*, *ruta*; ó duplicada en medio, como en *tierra*, *chorro*, *Alcarria*.

P En qué casos debe ser suave?

R. Estando sencilla en medio y fin de dic-

cion, como: *coronel, entender.*

P. Hay casos en que la *r* tenga fuerte su pronunciacion hallándose sencilla en medio de diccion?

R. Si los hay, y son los siguientes: 1º despues de las consonantes *l*, *n* y *s:* como en *malrotar*, *honra*, *desreglado*: 2º despues de las preposiciones *ab*, *ob*, *sub*, *pre*, *pro*: como en *abrogar*, *obrepcion*, *subrepcion*, *prerogativa*, y *prorogar*; y 3º en las voces compuestas, cuyos segundos simples comienzan por *r*, como (de *roto*, *redondo*, y *rubio*), *maniroto*, *cariredondo*, y *pelirubio.*

De las sílabas, diptongos y triptongos.

P. Qué es sílaba?

R. La voz que resulta de la pronunciacion breve, ó larga de una, dos ó tres letras vocales, ya se pronuncien solas, ó acompañadas de consonantes, v. gr.: *va-ria*, *a-ma-nuen-se*, *santi-guais.*

P. Qué otro nombre se da á las sílabas que contienen dos ó tres letras vocales?

R. Las que tienen dos vocales (como *nuen*), se llaman *diptongos*; y las que contienen tres, (como *guais*), *triptongo.*

P. Qué circunstancia ha de concurrir en la junta de dos ó tres letras vocales para que forme una sola sílaba, y se le pueda llamar diptongo ó triptongo?

R. Que hiera la pronunciacion á todas las

vocales con tal prontitud, que solo se perciba un solo tiempo, v. gr.: *hay, pié, seis, buey, guais.*

P. Qué diferencia se encuentra entre la pronunciacion de los diptongos latinos y los castellanos?

R. La de que en éstos se pronuncian ambas vocales, y en aquellos se suprime ó elide la primera de una de ellas, así como en las sílabas *que, qui,* se suprime ó elide la *u*, v. gr.: los diptongos latinos *hæc musæ, duæ,* en que á primera vista se perciben dos tiempos, se leen empleando solamente uno, de este y unico modo: *hæ, musæ duæ.*

P. Sírvase U. proponerme algunas concurrencias de vocales que no sean diptongos ni triptongos por emplearse distintos tiempos en su pronunciacion, y por consiguiente que haya tantas sílabas cuantas sean las vocales.

R. Aquí las tiene U.: *tia, mia, leia, argüia, leías, argüías.*

DE LA DUPLICACION DE LAS LETRAS, Y USO DE LAS MAYÚSCULAS.

P. Cuántas son las letras que se duplican en castellano?

R. Siete, á saber: las cuatro vocales *a, e, i, o*: como en *Saavedra, preeminencia, piísimo, loor;* y las consonantes *c, n, r:* como en *accidente, ennoblecer, carreta.*

P. En qué caso debe usarse de las letras

mayusculas?

R. En el principio de capítulo, párrafo, título, cláusula ú oracion, y despues de punto final; tambien deben escribirse con letra mayúscula los nombres propios, los patronímicos, los nacionales, los títulos ó renombres que denotan tratamiento ó dignidad, los de los empleos honoríficos, y los nombres comunes de aquellas cosas que sirven de tema, materia ó asunto principal de cualquier escrito.

ARTÍCULO II.

De la puntuacion.

P. Qué es puntuacion?

R. El conjunto de ciertos signos ortográficos que denotan las diferentes pausas, tonos y afectos con que deben leerse las palabras, cláusulas y periodos.

P. Cuántos son los signos ortográficos ó de la puntuacion?

R. Los principales son once, á saber: coma (,), punto y coma (;), dos puntos (:), punto final (.), interrogacion (¿?), admiracion (¡!), paréntesis (), guion (-), acento (á), diéresis (ü), y puntos suspensivos (: : :).

P. Para qué sirve el signo de la coma?

R. Para dividir los miembros mas pequeños del periodo.

P. Cuántos son los casos mas principales en

donde se acostumbra poner la coma?

R. Ocho, á saber: 1.º Antes de las partículas disyuntivas, *ó, ú, ya,* v. gr.: conviene cumplir con nuestras respectivas obligaciones, *ya* se nos hagan ligeras, *ó ya* pesadas.

2.º Antes del relativo que, y de la conjuncion *y, ó, é,* cuando la espresion siguiente distingue en lo gramatical y formal de la antecedente, v. gr.: los buenos temen á Dios, *y* los malos carecen de este temor; no se puede desechar la palabra divina, *que* nos ha de servir como de fiscal en la última hora.

3.º Antes y despues del relativo *que,* siguiéndose gerundio ó participio, v. gr.: el hombre, *que, habiendo* ofendido á Dios, no se arrepiente de su delito, perecerá: el subdito, *que, confiado* en la bondad de su superior, abusa de ella, llegará á ser reprendido.

4.º Despues de cada una de las partes de la oracion de una misma especie, cuando se juntan muchas en una cláusula ó periodo, v. gr.: *Pedro, Juan, Antonio, Francisco y Andres* son hermanos.

5.º Despues de cada una de las oraciones cortas con sus casos, v. gr.: *El que tuviese su alma limpia de pecados, el que obrare justicia, el que hablare verdad, el que no engañare á su prójimo, aquel se salvará.*

6.º Despues de vocativo principiando la oracion por éste, ántes y despues de él, si está en medio, y ántes de él si se halla al fin, v. gr.:

Señor, volved por vuestra causa. ¡Quién podrá, *Dios mio*, justificarse ante vos! ¡Oh, quién nunca os hubiera ofendido, *gran Dios*!

7.° Antes y despues de las oraciones cortas que se introducen en algunos escritos que algunos llaman entrecomados, v. gr.: La facultad de primera educacion, *segun los sujetos que tratan de protejerla*, llegará á ser una de las mas nobles y brillantes de España.

8.° Despues de toda espresion final en que concluyamos cualquier raciocinio, v. gr.: *y por último*, deberá usarse del signo de la coma en todos aquellos casos en que la dicte la razon, segun el contesto del escrito, y fines para que se ha inventado dicho signo.

P. Como se usa del punto y coma?

R. En espresiones de sentidos contrarios, ántes de las partículas adversativas *pero, mas, aunque, sin embargo, no obstante*, v. gr.: *Pedro vela; Antonio duerme:* Juan recibió buena educacion; *mas* no se aprovechó de ella.

P. Cuándo se usa de los dos puntos?

R. Cuando llamamos la atencion en la escritura, cuando en ella tengamos que hacer alguna pausa considerable, y cuando estando perfecto el régimen de la oracion gramatical, no lo esté el del sentido, v. gr.: 1.° *Muy Señor mio, mi dueño y amigo:* 2.° *La Gramática de la real Academia de la lengua, en el capítulo V de la segunda parte, dice así:* 3.° *El símbolo de los Apóstoles contiene lo que debemos creer por la*

fé: la oracion dominical, lo que debemos pedir por la esperanza: los mandamientos y los sacramentos, lo que debemos obrar por la caridad.

P. Cuándo se usa del punto final?

R. En el fin de toda oracion, cláusula ó periodo en que se perfecciona el sentido que deseamos esplicar, v. gr.: *Aquí teneis demostradas con la mayor sencillez, todas las reglas de la acentuacion, pertenecientes á la segunda parte de la ortografia castellana.*

P. Cuándo se usa de la interrogacion?

R. Despues de toda oracion, ó cláusula en que se duda ó pregunta, v. gr.: *¿Que método será el mejor para enseñar y aprender la Lengua castellana?*

P. Cuándo se usa de la admiracion?

R. Despues de toda oracion, cláusula ó periodo, en que nos admiramos de ver ó pensar alguna cosa, v. gr.: *¡Oh lo que lloraría Adan viéndose por la fruta del árbol prohibido, desterrado del paraiso!*

P. Para qué sirve el signo del paréntesis?

R. Para denotar que la cláusula contenida en él, conduce solo para ampliar mas lo que se vá diciendo, y que quitada no deja imperfecto el sentido de la oracion v. gr.: El buen soldadado *(sea quien fuere)* merece premio.

P. El guion para qué sirve?

R. Para separar las sílabas de las palabras al fin del renglon, cuando no acaban enteras, v. gr.: *con-se-cuencia.*

P. Qué es diéresis?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la ü, cuando esta letra debe pronunciarse en las dicciones *güe, güi*: como en *cigüeña, argüir.*

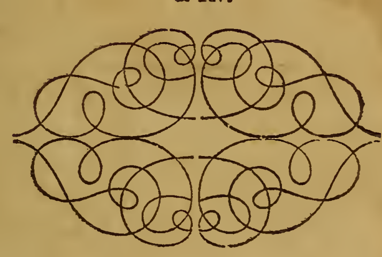
P. Cuándo se debe usar de los puntos suspensivos?

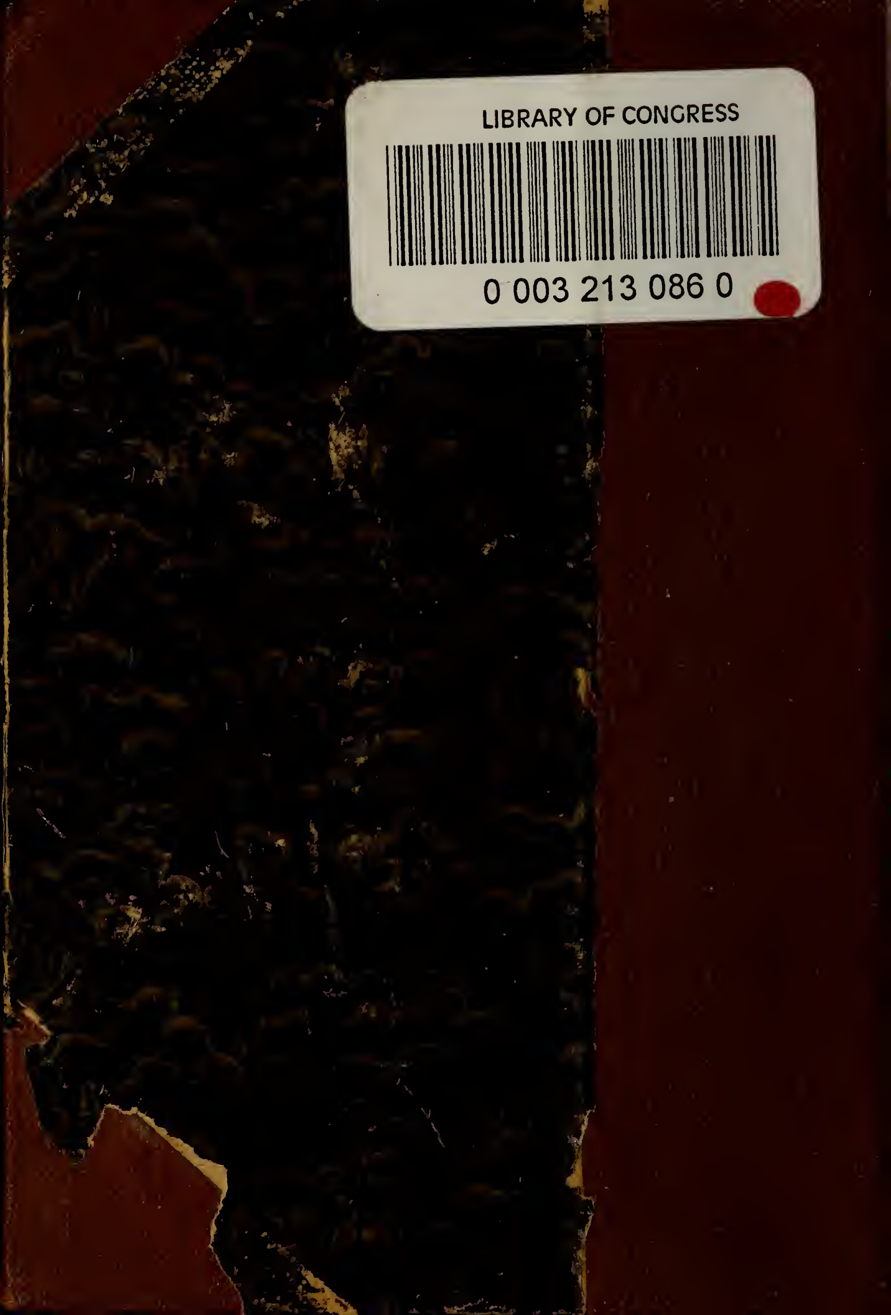
R. Se pondran en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito, cuando se pueda deducir sobre poco mas ó ménos lo que se omite, v. gr.: observaréis los preceptos divinos, porque de lo contrario : : :

P. Qué palabras se pueden colegir omitidas en estos puntos suspensivos?

R. Las siguientes, ú otras equivalentes: *Dios, que lo sabe y lo vé todo, os tomará estrecha cuenta, castigándoos con las penas terribles del infierno.*

FIN.





LIBRARY OF CONGRESS
0 003 213 086 0